

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONTRATO PARA "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDUARDO JUAN GUERRERO VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALA VALERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, Y EL LIC. HÉCTOR MANUEL QUIROZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA, "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A.D E C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "LA SEMARNAT" bajo protesta de decir verdad:

- 1.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- 1.3. El Lic. Porfirio Blanco Pinacho, Encargado de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en el Oficio No. S12/DGRMIS/00562/2017 de fecha 11 de agosto y en los artículos 19, fracción XXIII, y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 1.4. El Ing. Ramón Alejandro Alcala Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, firma el presente contrato en atención a lo dispuesto en el artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el numeral IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios tiene a su cargo la elaboración y trámite para la formalización del presente contrato.
- 1.5. Con fecha 19 de julio de 2017, a través del oficio 511.3/1323 el Lic. José Ramón Cárdeno Ortiz, en su carácter de Director General de Programación y Presupuesto ratifico que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, específicamente que en la partida presupuestal 38301 (CONGRESOS Y CONVENCIONES), existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestación económica que se genera con la suscripción de este contrato.
- 1.6. Que dentro de su estructura orgánica administrativa se encuentra la Oficina del C. Secretario, unidad administrativa que requiere de los servicios de "EL PROVEEDOR", por lo que el Lic. Héctor Manuel Quiroz



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

González, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Oficina del C. Secretario, fue designado como Administrador del presente instrumento, o quien lo sustituya en el cargo, el cual será responsable de vigilar que se dé cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente contrato y hacerlas constar por escrito, informando a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.

1.7 Este contrato se celebra como resultado del procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Nacional Presencial**, mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya notificación de adjudicación fue dada a conocer el 4 de agosto de 2017; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente contrato, la justificación para contratar los servicios y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por "EL PROVEEDOR" están plenamente relacionadas con los servicios objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El procedimiento de contratación fue dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "LA SEMARNAT" en su sesión número Séptima, de carácter Ordinario caso No. 6 celebrada el 31 de julio de 2017.

1.8 Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **SMA941228 GU8** y;

1.9 Señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

2. "EL PROVEEDOR" declara a través de su Administradora Única, bajo protesta de decir verdad, que:

2.1. Acredita la legal existencia de su representada con la Escritura Pública Número 29,553, de fecha 24 de julio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público No. 150 de la Ciudad de México, la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil No. 353870 de fecha 28 de septiembre de 2006, bajo la denominación "Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V."

2.2. La C. Godel Eva Alarcón Navarrete, acredita su personalidad y facultades en su carácter de Administradora Única de Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública Número 32,906, de fecha 16 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público No. 150 de la Ciudad de México, mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.

2.3. Cuenta con Cédula de Registro Federal de Contribuyentes **CC&060724 E27**.

2.4. Es mexicana y conviene que, aún y cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

2.5. La C. Godel Eva Alarcón Navarrete, en su carácter de Administradora Única, se identifica en este acto con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral en el año 2012 y está vigente.

2.6. La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal **CC&060724 E27** y tiene como objeto social entre otros: la planeación, organización y promoción de toda clase de congresos, convenciones y eventos sociales, así como todo tipo de excursiones, viajes y paquetes turísticos nacionales e internacionales.



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

- 2.7. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato, y no existe impedimento alguno que le impida su celebración y cumplimiento.
- 2.8. Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente contrato, en especial el alcance de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de "EL PROVEEDOR", se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.10. Conoce el domicilio de "LA SEMARNAT".
- 2.11. De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016 y que entró en vigor el día 1 de enero de 2017, presentó copia de respuesta, de fecha 9 de agosto de 2017, con número de folio 17NB2758831, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.
- De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015, presentó copia de respuesta, de fecha 1 de agosto de 2017, con número de folio 1501636777442122270256, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.
- 2.12. Conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere "LA SEMARNAT" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima del SERVICIO.
- 2.13. Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del presente contrato y prestar sus servicios a "LA SEMARNAT" en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de "LA SEMARNAT", bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.14. Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.
- 2.15. Señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Paseo de la Reforma No. 342 Piso 26, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Teléfono: 5634 6312. Correo Electrónico: godel@cc-eventos.com.mx.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

3. Declaran "LAS PARTES" que:

- 3.1. El presente contrato se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley citada en primera instancia.
- 3.2. De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA SEMARNAT" a realizar hasta su total terminación y prestar eficazmente los "Servicios Integrales para la Organización de Reuniones que permitan instrumentar políticas ambientales y de cambio climático, para alcanzar el Desarrollo Sustentable de la SEMARNAT". Para la ejecución del presente objeto "EL PROVEEDOR" tendrá que cumplir con las especificaciones estipuladas en el "Anexo Único", que forma parte integrante del presente instrumento, constante de 65 fojas útiles conforme a lo siguiente: declaraciones y clausulado (28 fojas útiles), Especificaciones Técnicas de "LA SEMARNAT" (8 fojas útiles), Propuesta Técnica (9 fojas útiles) y Propuesta Económica (20 fojas útiles) de "EL PROVEEDOR".

Las obligaciones que se convienen en el objeto de este contrato son divisibles toda vez que por las características de los servicios materia del mismo, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantía se hará efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del contrato que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 8 de agosto y concluirá el 31 de diciembre de 2017 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que "LA SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

"LA SEMARNAT" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato que se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que "LA SEMARNAT" pagará a "EL PROVEEDOR" por concepto de retribución por los servicios, un presupuesto mínimo de \$3,793,103.45 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.) más la cantidad de \$606,896.55 (SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que el presupuesto mínimo total de este contrato asciende a la cantidad de \$4,400,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo que "LA SEMARNAT" podrá ejercer es de: \$9,482,758.62 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) más la cantidad de \$1,517,241.38 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por lo que el presupuesto máximo total de este contrato asciende a la cantidad de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El precio unitario de los servicios mismo que se considerará fijo y no estará sujeto a ajustes, de conformidad con lo siguiente:



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
Buffet de desayuno	Persona	Con ensalada, café o jugo, pan, cereal, huevos frijoles, y tres guisos.	\$250.00	\$40.00	\$290.00
Buffet de comida	Persona	Con agua de temporada, carne, pollo, pescado, guarniciones sopas, postres, ensaladas como mínimo	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Buffet de cena	Persona	Con agua de temporada, carne, pollo, pescado, guarniciones sopas, postres, ensaladas como mínimo	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Desayuno	Persona	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$200.00	\$32.00	\$232.00
Comida	Persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$430.00	\$68.80	\$498.80
Cena	Persona	Cena emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$430.00	\$68.80	\$498.80
Desayuno fuera de las instala	Persona	Emplatado, según Menú seleccionado para comida. (costo por persona)	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Comida fuera de las instalacio	Persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$510.00	\$81.60	\$591.60
Cena fuera de las instalacione	Persona	Cena emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$510.00	\$81.60	\$591.60
Canapés	Persona	Canapés (10 por persona): Dulces (4), Salados (6)	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Bocadillos	Persona	Bocadillos (10 por persona)	\$290.00	\$46.40	\$336.40
Box Lunch	Persona	Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo ind. 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano, 1 barra de cereal, 1 botella de agua simple 600 ml, 1 sándwich de jamón.	\$110.00	\$17.60	\$127.60
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffee Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla y personal para el servicio.	\$170.00	\$27.20	\$197.20
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla y personal para el servicio.	\$220.00	\$35.20	\$255.20
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffee Break continuo hasta 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla y personal para el servicio.	\$220.00	\$35.20	\$255.20
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$140.00	\$22.40	\$162.40
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$220.00	\$35.20	\$255.20
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$287.00	\$45.92	\$332.92
Coffe Break En HOTEL	Servicios	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$230.00	\$36.80	\$266.80
Meseros	Evento	Meseros por evento	\$600.00	\$96.00	\$696.00

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

SUBCONCEPTO					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Autobuses Ejecutivo	hora	LOCAL: Autobús tipo turístico de 51 plazas (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental, W.C., monitores), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Camionetas	hora	Camioneta turística tipo suburban o van 12 plazas (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	\$650.00	\$104.00	\$754.00
Camionetas	Día	Camioneta turística tipo suburban o van 24 plazas (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental), el costo será por hora.	\$4,800.00	\$768.00	\$5,568.00
Suburban con blindaje Nivel IV	Día	Traslado en Suburban con blindaje nivel IV de 8 plazas, aire acondicionado, gasolina, seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta. Modelo no menor a 2013. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México.	\$3,800.00	\$608.00	\$4,408.00
Valet Parking	Auto	Servicio de Valet Parking por auto y por un mínimo de seis horas.	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Automóvil	Día	Aire acondicionado, (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental) cinturones de seguridad, seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
Camionetas de 3.5 toneladas	Día	Camioneta tipo mudancera para transportar muebles, materiales, equipos y demás objetos que el licitante requiera para la realización de eventos.	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
Chofer y cargadores/estibadores	Hora	Chofer con licencia y personal con experiencia para realizar maniobras y labores para cargar y descargar muebles, materiales, equipos y demás objetos que se requieran transportar, incluidas las maniobras utilizando grúas y/o malacates	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Alfombra Nueva	Metro cuadrado	Alfombra nueva, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílico, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	\$30.00	\$4.80	\$34.80
Sillas	Pieza	Plegable, estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldos acojinados, reforzada.	\$25.00	\$4.00	\$29.00
Sillas	Pieza	Apilables; asiento y respaldo en plana negra o azul, para sesiones plenarias, asiento y respaldos acojinados, con brazos, estilo ejecutivo.	\$85.00	\$13.60	\$98.60
Sillas	Pieza	Tipo Tiffany.	\$65.00	\$10.40	\$75.40
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo de madera (75 cm.)	\$120.00	\$19.20	\$139.20
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo de metal (75 cm.)	\$120.00	\$19.20	\$139.20
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete de plástico (75 cm.)	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Mobiliario tipo lounge	set	Para 12 personas que consta de: 7 sillones, 5 puff, 2 mesas de centro iluminadas y 2 lámparas laterales iluminadas.	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00
Sala tipo lounge	set	Para 10 personas que consta de 6 sillones y 4 puff.	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00
Sala tipo lounge	set	Para 18 personas que consta de 10 sillones y 8 puff.	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00
Mesas	Pieza	Mesas redonda plegable, anillo de acero perimetral de 1.60 metros de diámetro.	\$120.00	\$19.20	\$139.20
Mesas	Pieza	Mesas redondas pequeñas para cóctel.	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Mesas	Pieza	Mesas perifericas redondas plegables semiautomático anillo de acero perimetral de 0.75 metros de diámetro con cuatro bancos	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Tablones	Pieza	Tablón rectangular plegable estructura tubular (2.40 x 0.55 x 0.75 metros).	\$70.00	\$11.20	\$81.20
Bambalina	Pieza	Bambalina para tablón.	\$60.00	\$9.60	\$69.60
Mampara	Metro Cuadrado	En madera de triplay con color a elegir, con aditamentos que permitan su instalación.	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Lona	Metro Cuadrado	Lona plastificada con aditamentos que permitan su instalación.	\$130.00	\$20.80	\$150.80
Toldos	Metro Cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción	\$60.00	\$9.60	\$69.60
Carpa tipo árabe 3X3	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Carpa tipo árabe 4x4	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 4.00 mts de ancho x 4.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Carpa tipo árabe 4x6	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 4.00 mts de ancho x 6.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Carpa tipo árabe 5x5	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
Carpa tipo árabe 10x5	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 10.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00
Carpa tipo árabe 10x10	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
Carpa tipo árabe 15x10	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 15.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00
Domo estructural	Módulo	Domo Estructural medidas de 25.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanco	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
Domo estructural a dos aguas	Módulo	Domo Estructural a dos aguas, medidas de 10.00 mts de ancho x 30.00 mts de largo.	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00
Carpas geodésicas de 12 mts.	Módulo	Estructuras ligeras tipo domo de 12 metros de diámetro, construidas en material de acero y cubierta en lona color blanco	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
Tarima	M2	Tarima de madera alfombrada 20 cms.	\$200.00	\$32.00	\$232.00
Estrado	Pieza	Estrado de 3 x 3 metros	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
Estrado	Pieza	Estrado a dos niveles	\$468.00	\$74.88	\$542.88
Estrado	Pieza	Estrado maestro de ceremonias	\$225.00	\$36.00	\$261.00
Estrado	Pieza	Estrado Circular de tres niveles	\$225.00	\$36.00	\$261.00
Pódium	Pieza	Pódium de acrílico.	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
Pódium	Pieza	Pódium de madera. (120 X 70 CMS)	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
Pódium	Pieza	Pódium de premiación	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Counters en sistema - Mostradores stand plegables con sistema de ensamble	Metro Cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema octanorm con cubierta en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Counters Custom	Metro cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Mostradores stand					
Módulos de Información en sistema	Metro Cuadrado	Módulo de información en sistema. Módulo de información fabricado en sistema Octanorm con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos, back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Módulo de información en custom	Metro Cuadrado	Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos, back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Muros divisorios en sistema modular	Por metro lineal	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de MDF de 12 mm con acabados en color blanco.	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Muros divisorios en sistema Octanorm plegables con sistema de ensamble	Por metro lineal	Mampara en sistema Octanorm con panel de PVC de 6 mm con acabados en color blanco.	\$250.00	\$40.00	\$290.00
Genie (Plataforma de Tijera) - Plataforma con elevador	Hora	Plataforma en forma de tijera que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Templete para presidium	Pieza	Templete para presidium (8.75 mts de largo x 3.75mts de ancho, altura 60 cm)	\$4,950.00	\$792.00	\$5,742.00
Templete para pantallas	Pieza	Templete para pantallas (5mts de largo x 1.25mts de ancho, altura 1mt)	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
Templete para cámara	Pieza	Templete para cámara (1.25 mts de largo x 1.25 de ancho, altura 60 cm)	\$437.00	\$69.92	\$506.92
Templete para prensa	Pieza	Templete para prensa (5mts de largo x 5 de ancho, a dos alturas 60 y 80 cm)	\$3,750.00	\$600.00	\$4,350.00
Estructura para colgado	Día	Puente de truss de 9 mts de largo construido a base de MK2.	\$500.00	\$80.00	\$580.00



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Motor para colgado de 1/2 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1/2 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Motor para colgado de 1 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Vallas delimitantes	Pieza	Metálica de popotillo (2.20 x 1.20 mts.)	\$102.00	\$16.32	\$118.32
Vallas delimitantes	Pieza	Valla delimitante Heavy con base de madera, marco y reja metálica (1.25 x 1.20 mts.)	\$190.00	\$30.40	\$220.40
Vallas delimitantes	Pieza	Valla delimitante Tipo muro	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Unifilas	Pieza	Unifilas	\$120.00	\$19.20	\$139.20

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Lámparas Leekos	Pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	\$250.00	\$40.00	\$290.00
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 20 W, colores RGBW	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 100 W, colores RGBW	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 140 W, colores RGBW	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Apuntadores	Pieza	Apuntadores	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo beam con rotación de globos y colores lámpara de 120 volts	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo spot con dos bandejas de globos y colores focos de led tipo 250	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo wash con colores rgb 36 led de 10 wats y con zoom	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Seguidor	Pieza	Seguidor de 1200 wts	\$850.00	\$136.00	\$986.00
Leekos	Pieza	Leekos de 19 25 35 grados dimeables	\$250.00	\$40.00	\$290.00
Consola de iluminación	Pieza	Consola de iluminación	\$600.00	\$96.00	\$696.00
Trusses de aluminio	Pieza	Trusses de aluminio Mk1 de 3m y 1 y medio	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Dimmer	Pieza	Dimmer 24 canales a 220	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Fresnele	Pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	\$850.00	\$136.00	\$986.00
Lámpara seguidor	Pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo	\$700.00	\$112.00	\$812.00
Lámpara con cabeza móvil wa	Pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica	\$400.00	\$64.00	\$464.00
Spot	Pieza	Lámpara con cabeza móvil spot	\$400.00	\$64.00	\$464.00
Micrófono	Pieza	Micrófonos presidencial digital.	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Micrófono	Pieza	Micrófonos alámbricos con base.	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Micrófono	Pieza	Micrófonos inalámbricos con base y antena omnidireccional	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
Micrófono	Pieza	Micrófono de solapa	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Micrófono	Pieza	Micrófono de diadema	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Micrófono	Pieza	Micrófono parlamentario	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Micrófonos	Pieza	Atril a piso para micrófono	\$250.00	\$40.00	\$290.00
Cable VGA	Metro	Cable VGA	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Cable VGA	Metro	Cable VGA	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 80" (que incluya cable para su instalación)	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 70" (que incluya cable para su instalación)	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 60" (que incluya cable para su instalación)	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 50" (que incluya cable para su instalación)	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 42" (que incluya cable para su instalación)	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 21" (que incluya cable para su instalación)	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Pantalla	m2	Pantalla panorámica, que deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo el tamaño son los proyectores	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Base	Pieza	Base a piso para pantalla de plasma, 1.30 mts de altura para pantallas de 50"	\$650.00	\$104.00	\$754.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts. de 8 mm, deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo del tamaño de los proyectores	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts. de 6 mm, deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo del tamaño de los proyectores. - Con módulo de 6mm interior 48.5 x 48.5 peso 22 k consumo 1 amper	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 4 mm con módulo de 6mm interior 48.5 x 48.5 peso 22 k consumo 1 amper	\$1,300.00	\$208.00	\$1,508.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 3 mm con pantalla 3 mm interior 50 x 50 peso 14kg consumo 2 ampers 220 volts	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 2.57 mm con 2.57 mm interior de 57 x 57 peso 17 kg 2.4 ampers 220 volts	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LED DE 6 x 4 de 6" para exterior	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Proyectores	Pieza	Video proyector de 4000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$4,000.00	\$640.00	\$4,640.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 5000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 6000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 10,000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$5,000.00	\$800.00	\$5,800.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 20,000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$8,000.00	\$1,280.00	\$9,280.00
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a color portátil.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a blanco y negro portátil.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Equipos de cómputo	Día	Laptop o computadora de escritorio con Office.	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Servicio de circuito cerrado - (opción 1)	Hora	Servicio de circuito cerrado que incluya: • Dos bocinas con base • Una consola mezcladora • Un micrófono presidencial con base • Tres micrófonos alámbricos o inalámbricos con pedestal • Dos pantallas de 42" con base • Cableado para pantallas • 50 metros de cable VMC • Extensiones de corriente • Cable Canon de 40 metros • Distribuidor, escalador y dos cables VGA para alimentar pantallas • Técnicos para instalación y correcto funcionamiento Deberá incluir montaje y desmontaje	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
Servicio de circuito cerrado - (opción 2)	Hora	Servicio de circuito cerrado, que incluya: Servicio de circuito cerrado, que incluya: • Cuatro bocinas con base • Una consola mezcladora • Cableado necesario • Dos micrófonos inalámbricos con pedestal • Tres micrófonos alámbricos con pedestal • Distribuidor, escalador y cuatro cables VGA para alimentar pantalla • Una pantalla de 80" con base de piso • Tres pantallas de 50" con base de piso • 50 metros de cable VMC • Extensiones de corriente • Cable Canon de 40 metros • Técnicos para instalación y correcto funcionamiento Deberá incluir montaje y desmontaje	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
Servicio de circuito cerrado - (opción 3)	Hora	Servicio de circuito cerrado, que incluya: • Seis bocinas con base • Una consola mezcladora • Cableado necesario • Dos micrófonos inalámbricos con pedestal • Tres micrófonos alámbricos con pedestal • Distribuidor, escalador y seis cables VGA para alimentar pantallas • Una pantalla de 80" con base de piso • Cinco pantallas de 50" • 50 metros de cable VMC • Extensiones de corriente • Cable Canon de 40 metros • Técnicos para instalación y correcto funcionamiento Deberá incluir montaje y desmontaje	\$2,400.00	\$384.00	\$2,784.00
Amplificador	Pieza	Amplificador	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 12"	\$400.00	\$64.00	\$464.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 15"	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 20"	\$700.00	\$112.00	\$812.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 12"	\$600.00	\$96.00	\$696.00
Sub Woofer	Pieza	Sub woofer de 18" dobles RCF para armónicos graves	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
Sistema lineal	Sistema	Sistema de audio lineal RCF	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00
Sistema Lineal	Sistema	Sistema de Audio Lineal Meyer Sound	\$8,000.00	\$1,280.00	\$9,280.00
Rack	Rack	Rack de periféricos	\$700.00	\$112.00	\$812.00
Rack	Rack	Rack de efectos digital de 8 slot estéreo 8 Eq Gráficos estéreo	\$500.00	\$80.00	\$580.00
Centro de carga	Centro	Centro de carga para audio	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Cable	Metro	Audio snack cable	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Kit de antenas	Kit	Kit de antenas direccionales para micrófonos Sennheiser	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
Jackets	Metro	Yellow jacket	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Pedestales	Pieza	Pedestales con boom para microfonos	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Cable	Metro	Cometida de cable TWH calibre No. 8 AWG Cobre	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Extensiones	Pieza	Extensiones largas 30 mts	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Extensiones	Pieza	Extensiones cortas 5 mts	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Multicontactos	Pieza	Multicontactos de 8 entradas	\$40.00	\$6.40	\$46.40



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Router	Pieza	Router	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Consola	Pieza	Consola de 8 canales	\$700.00	\$112.00	\$812.00
Consola	Pieza	Consola de 12 canales	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
Consola	Pieza	Consola digital de 16 canales	\$3,000.00	\$480.00	\$3,480.00
Consola	Pieza	Consola digital de 32 canales	\$4,600.00	\$736.00	\$5,336.00
Consola	Pieza	Consola digital de 64 canales	\$4,600.00	\$736.00	\$5,336.00
Mixer	Pieza	Mixer digital de 40 canales de entrada 6 matrix, 16 bus, Equipo paramétrico de 6 bandas por canal de procesamiento dinámico por canal	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
Audio Chico	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 4 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas).	\$2,850.00	\$456.00	\$3,306.00
Audio Mediano	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 5 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas).	\$3,450.00	\$552.00	\$4,002.00
Audio Grande	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 5 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas)	\$4,850.00	\$776.00	\$5,626.00

CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E "IMPRESOS Y PROMOCIONALES"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Intérpretes	Hora	Español/Inglés, inglés/español	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
Intérpretes	Hora	Francés/español, español/francés	\$1,087.00	\$173.92	\$1,260.92
Intérpretes	Hora	Alemán/español, español/alemán	\$1,438.00	\$230.08	\$1,668.08
Intérpretes	Hora	Ruso/español, español/ruso	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Intérpretes	Hora	Chino/español, español/chino	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Intérpretes	Hora	Portugués/español, español/portugués	\$1,137.50	\$182.00	\$1,319.50
Intérpretes	Hora	Italiano/español, español/italiano	\$963.00	\$154.08	\$1,117.08
Traductores	Cuartilla	Español/Inglés, inglés/español	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Traductores	Cuartilla	Francés/español, español/francés	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Traductores	Cuartilla	Alemán/español, español/alemán	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Traductores	Cuartilla	Ruso/español, español/ruso,	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Traductores	Cuartilla	Chino/español, español/chino	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Traductores	Cuartilla	Portugués/español, español/portugués	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Traductores	Cuartilla	Italiano/español, español/italiano.	\$315.00	\$50.40	\$365.40
Intérprete de señas	Hora	Equipo (2 personas por hora) de servicios de interpretación de la lengua	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma inglés-español-inglés co	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma Mandarín-español-man	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma Árabe-español-Árabe c	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
Equipo de interpretación simu	Renta	Equipo de Interpretación simultánea portátil, incluye 150 receptores/	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
Cabina de interpretación simu	Renta	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y recep	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
Traductor en Inglés con certifi	Página	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma Español-Inglés	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Receptor	Pieza	Receptor digital inalámbrico para interpretación simultánea	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Edecanes Bilingues	Hora	Edecanes, Sexo: femenino y masculino. Idiomas: Inglés obligatorio, se	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Edecanes	Hora	Edecanes, Sexo: femenino y masculino.	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Maestro de ceremonia	Hora	Maestro de ceremonias nacionalidad: Mexicana por hora.	\$400.00	\$64.00	\$464.00
Fotografía	Hora	Servicio profesional de fotografía para eventos.	\$400.00	\$64.00	\$464.00
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 6 x 0.8 mts. En lona plastificada, a color.	\$750.00	\$120.00	\$870.00
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. Con base tipo araña en lona plasti	\$650.00	\$104.00	\$754.00
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 2 x 1.5 mts. En lona plastificada a color.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Roll Up	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. En lona plastificada a color.	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Trovicel	Pieza	De policarbonato de 39 x 39 cms.	\$850.00	\$136.00	\$986.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento en lona vinílica blanca terminada en mate, con basti	\$7,840.00	\$1,254.40	\$9,094.40
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En lona plastificada a color. Resolu	\$2,450.00	\$392.00	\$2,842.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En policarbonato a color. Resolució	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.2 mts. En policarbonato a color. Resolució	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.0 mts. En policarbonato a color. Resolució	\$2,070.00	\$331.20	\$2,401.20
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.30 mts. En policarbonato a color. Resolució	\$2,100.00	\$336.00	\$2,436.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.1 mts. En lona plastificada a color con est	\$2,450.00	\$392.00	\$2,842.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.45 mts. En lona plastificada a color con es	\$1,690.00	\$270.40	\$1,960.40
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.00 x 3.30 mts. En lona plastificada a color con	\$3,030.00	\$484.80	\$3,514.80
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.50 x 3.40 mts. En lona plastificada a color con	\$2,346.00	\$375.36	\$2,721.36
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.40 x 1.50 mts. En lona plastificada a color con	\$1,656.00	\$264.96	\$1,920.96
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.45 mts. En policarbonato a color con estr	\$1,690.00	\$270.40	\$1,960.40
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.00 x 3.30 mts. En policarbonato a color con estr	\$3,036.00	\$485.76	\$3,521.76
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.50 x 3.40 mts. En policarbonato a color con est	\$4,866.00	\$778.56	\$5,644.56
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.40 x 1.50 mts. En policarbonato a color con est	\$3,456.00	\$552.96	\$4,008.96



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 5. "SERVICIOS PROFESIONALES" E "IMPRESOS Y PROMOCIONALES"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Mantas	Pieza	A color de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Mantas	Pieza	Blanca de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
Gafetes	Pieza	Gafetes horizontal o vertical, con listón (verde-negro-azul) Impresión	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Diplomas	Pieza	Impresión offset o digital de reconocimientos, tipo diplomas tamaño carta	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Banderas	Pieza	De salón con asta y base tubular metálica.	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
Banderas	Pieza	De escritorio con asta y base.	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo impreso.	\$130.00	\$20.80	\$150.80
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo grabado.	\$130.00	\$20.80	\$150.80
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo impreso.	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo grabado.	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño esquila con logo grabado.	\$85.00	\$13.60	\$98.60
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño esquila con logo grabado.	\$250.00	\$40.00	\$290.00
PROMOCIONALES IMPRESOS A TRES TINTAS					
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Material Plástico, Medidas 14.5cm x 1.2cm, Impresión a 3 tintas	\$15.00	\$2.40	\$17.40
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Material Plástico, Medidas 12.5cm x 1.5cm, Impresión a 3 tintas	\$15.00	\$2.40	\$17.40
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Con goma óptica diseñada para imitar el dedo sobre dispositivos	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Con marcador de cera amarillo, Material Plástico, Medidas 13.5cm x 1.2cm	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Con goma touche para dispositivos electrónicos, Material Plástico, Medidas 13.5cm x 1.2cm	\$20.00	\$3.20	\$23.20
Boligrafo	Pieza	Boligrafo con punta touch y luz: Material Plástico, Medidas 13.5cm x 1.2cm	\$25.00	\$4.00	\$29.00
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Incluye estuche transparente, Material Metal, Medidas 13.5cm x 1.2cm	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Boligrafo	Pieza	Mini Boligrafo: Material Metal, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 300 dpi	\$35.00	\$5.60	\$40.60
Boligrafo	Pieza	Boligrafo: Material Metal, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 car	\$55.00	\$8.80	\$63.80
Libreta	Pieza	Libreta ecológica: 60 Hojas rayadas con elástico, Ecológica, Material: Cartón y espiral metálica, Medidas 21cm x 14cm	\$70.00	\$11.20	\$81.20
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Material: Cartón y espiral metálica, Medidas 21cm x 14cm	\$70.00	\$11.20	\$81.20
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Cordón elástico, Material: Poliuretano, Medidas 21cm x 14cm	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, 80 hojas rayadas, Material: Curpiel, Medidas 21cm x 14cm	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Cordón elástico, Material: Poliuretano, Medidas 21cm x 14cm	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: 80 hojas, Material Vinil, Medidas: 15.5cm x 21cm, Impresión	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: Pasta gruesa, 80 hojas rayadas, Material: Cartón, Medidas 21cm x 14cm	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: 65 hojas rayadas, Material Curpiel, Medidas: 15.3cm x 21.6cm	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, 240 hojas rayadas, Material: Cartón	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, Placa para grabado, 240 hojas de	\$80.00	\$12.80	\$92.80
Libreta	Pieza	Libreta: 80 hojas, Libreta con broche magnético, Separador de hojas,	\$80.00	\$12.80	\$92.80
USB	Pieza	USB Capacidad: 4GB, Material: Plástico, Medidas 3cm x 1.2cm x 0.6cm	\$110.00	\$17.60	\$127.60
USB	Pieza	USB LLAVERO MADERA Capacidad: 4GB, Material: Madera, Medidas 4cm x 1.2cm x 0.6cm	\$110.00	\$17.60	\$127.60
USB	Pieza	USB GIRATORIO Capacidad: 4GB, Material: Metal y Plástico, Medidas 3cm x 1.2cm x 0.6cm	\$110.00	\$17.60	\$127.60
USB	Pieza	USB SLIM FIT RETRACTIL Capacidad: 4GB, Material: Metal y Plástico, Medidas 3cm x 1.2cm x 0.6cm	\$110.00	\$17.60	\$127.60
USB	Pieza	USB CLIP PIEL Capacidad: 4GB, Material: Piel, Medidas 11.5cm x 2.5cm	\$110.00	\$17.60	\$127.60
USB	Pieza	USB BYTE Capacidad: 4GB, Incluye caja individual, Material: Metal y Plástico	\$110.00	\$17.60	\$127.60
Mochila	Pieza	MOCHILA Medidas: Frente 35.3cm, Altura 34cm, Profundidad 7 cm, Material: Poliéster	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Maletín	Pieza	MALETIN Medidas: 38.5cm x 33cm x 12.5cm, Material Poliéster y PVC	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Mochila	Pieza	MOCHILA BACKPACK con compartimento frontal con cierre, redes laterales	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Maletín porta Laptop	Pieza	PORTA LAPTOP con 4 compartimentos, dos bolsas laterales de red	\$400.00	\$64.00	\$464.00
Mochila	Pieza	MOCHILA EJECUTIVA. Material Poliéster, Medidas 9cm 29cm x 44cm	\$450.00	\$72.00	\$522.00
Uniformes Camisas	Pieza	Camisa para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford	\$180.00	\$28.80	\$208.80
Uniformes Chamarras	Pieza	Chamarra cazadora con cremallera central con solapa de protección	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Uniformes gorras	Pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas	\$45.00	\$7.20	\$52.20
OBSEQUIOS					
Set	Set	SET GOURMET Incluye 5 accesorios de cocina, Material Madera y Acero	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Reloj de arena	Pieza	RELOJ DE ARENA De 3 y 5 minutos con marco de madera, Material metal	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Set	Set	SET DE PORTAVASOS Incluye base con placa metálica con portavasos	\$175.00	\$28.00	\$203.00
Vacia bolsillos	Pieza	VACIA BOLSILLOS Hecho de cuero curtido vegetal terminado a mano	\$100.00	\$16.00	\$116.00
Bocinas	Pieza	BOCINA con chupón adherible como base, de Smartphone, incluye cables	\$200.00	\$32.00	\$232.00
Cajita	Pieza	Cajita de olinálá de entre 15 cm y 20 cm	\$170.00	\$27.20	\$197.20
Artesanía	Pieza	Artesanía de alebrije tamaño de aprox. 30 cm	\$150.00	\$24.00	\$174.00
Pin	Pieza	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimonio	\$45.00	\$7.20	\$52.20

CONCEPTO 6. "HOSPEDAJE"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$2,450.00	\$392.00	\$2,842.00
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$2,450.00	\$392.00	\$2,842.00



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 6. "HOSPEDAJE"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o	\$3,250.00	\$520.00	\$3,770.00
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o	\$1,950.00	\$312.00	\$2,262.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o	\$1,850.00	\$296.00	\$2,146.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o	\$1,550.00	\$248.00	\$1,798.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación triple (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$1,550.00	\$248.00	\$1,798.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o	\$1,600.00	\$256.00	\$1,856.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$950.00	\$152.00	\$1,102.00

CONCEPTO 7. "OTROS"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Ambulancia	hora	Servicio de arrendamiento de ambulancia con médico y paramédico	\$200.00	\$32.00	\$232.00
Fotografía	Servicio	Servicio de fotografía panorámica impresa, que incluya toma de fotografía y se presenten mínimo tres opciones a imprimir.	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
Fotografía	Servicio	Servicio de fotografía tamaño carta impresa, que incluya toma de fotografía y se presenten mínimo tres opciones a imprimir.	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Fotografía y Filmación	Servicio	Servicio de fotografía y filmación de evento, (4 horas)	\$700.00	\$112.00	\$812.00
Aire acondicionado	Día/pieza	Servicio de Aire Acondicionado por medio de mini splitz por día.	\$50.00	\$8.00	\$58.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., Alto de 40 a 50 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$850.00	\$136.00	\$986.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 40 a 60 cms, Alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 81 a 100 cms., Alto de 40 a 70 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$650.00	\$104.00	\$754.00



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

CONCEPTO 7. "OTROS"					
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 61 a 80 cms, Alto de 40 a 70 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$550.00	\$88.00	\$638.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral para centro de mesa con selección abierta de características. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$350.00	\$56.00	\$406.00
Planta de luz	Pieza	Renta de planta de luz con accesorios por día.	\$650.00	\$104.00	\$754.00
Sanitarios Portátiles	Pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.	\$2,450.00	\$392.00	\$2,842.00
Máquinas de Rayos X	Pieza	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales HI-MAT Plus. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Nuevo interfaz de usuario ergonómico. Teclas de prioridad definibles por el usuario. El HI-SCAN 7555I es un equipo de inspección por Rayos X de nuevo diseño, compacto, y con una apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.	\$1,450.00	\$232.00	\$1,682.00
Filmación de Video	Video	Servicio integral de filmación de video institucional para el evento de 1 a 3 minutos que incluya levantamiento de imagen, foro de grabación, locución, musicalización, motion graphics, Edición y post-producción.	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00
Filmación de Video	Video	Servicio integral de filmación de video institucional para el evento de 3 a 5 minutos que incluya levantamiento de imagen, foro de grabación, locución, musicalización, motion graphics, Edición y post-producción.	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00
Conferencia de Prensa I	Evento	Organización de conferencia de prensa en instalaciones de la SEMARNAT, que deberá incluir lo siguiente: servicio de café ejecutivo continuo 4 horas, equipo de audio (5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar línea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas, mampara alusiva al evento en una medida de 1.50 x 2.40 ó 1.50m x 3.20 (CENADEH)	\$15,762.00	\$2,521.92	\$18,283.92
Conferencia de Prensa II	Evento	Organización de conferencia de prensa en instalaciones de la SEMARNAT, que deberá incluir lo siguiente: servicio de café ejecutivo continuo 4 horas, equipo de audio (5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar línea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas, mampara alusiva al evento en una medida de 1.67 m X 3.20 m ó 1.50 m X 3.20 m (cuba 60)	\$14,450.00	\$2,312.00	\$16,762.00
Conferencia de Prensa III	Evento	Servicio de audio para conferencia de prensa, que contenga lo siguiente: 5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar línea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas	\$12,450.00	\$1,992.00	\$14,442.00

El monto antes señalado incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de su realización, tales como materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, entre otros.

CUARTA.- ÓRDENES DE SERVICIO

"LA SEMARNAT" ejercerá este Contrato a través de "órdenes de servicio" (de aquí en adelante "ÓRDENES").

Las ORDENES que emita "LA SEMARNAT", a través del Administrador del contrato, será entregada a "EL PROVEEDOR" vía electrónica al correo: godel@cc-eventos.com.mx o por cualquier otro medio que en el futuro las partes convengan.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Las partes se obligan a llevar el saldo correspondiente de las ÓRDENES, mismas que no podrán rebasar el presupuesto máximo establecido en este Contrato, ya que, si en algún momento las ÓRDENES rebasan el presupuesto máximo establecido en este Contrato, "EL PROVEEDOR" no deberá realizar ningún servicio, a menos que se celebre convenio modificatorio en los términos de la cláusula denominada Modificaciones al Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo recibirá ÓRDENES, del administrador(a) del contrato, cuando éstas puedan ser ejecutadas dentro de la vigencia originalmente pactada o modificada mediante el convenio respectivo.

QUINTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

La ejecución y el lugar de prestación de los servicios por parte de "EL PROVEEDOR" se realizarán conforme a las condiciones descritas en el "Anexo Único".

SEXTA.- FACTURACIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

"LA SEMARNAT" efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el servicio devengado, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" preste el mismo a entera satisfacción de "LA SEMARNAT" de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este contrato.

Para que la obligación de pago se haga exigible, "EL PROVEEDOR" deberá sin excepción alguna presentar factura remitiéndola vía correo electrónico al Administrador del Contrato al correo electrónico Hector.quiroz@semarnat.gob.mx, o al que en su caso se le notifique, así como toda la documentación que ampare la prestación de los servicios a entera satisfacción de "LA SEMARNAT", de conformidad con los requerimientos, características y plazos contenidos en este contrato y en el "Anexo Único" que se acompaña al presente; el citado pago se realizará a través de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado "EL PROVEEDOR", la cual deberá ser registrada en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, o bien según los procedimientos establecidos por "LA SEMARNAT", a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación de las Unidades Administrativas Responsables, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del recibo de honorarios o factura referida en líneas precedentes, área que deberá validar la documentación y dar su Visto Bueno.

El pago se realizará dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, considerando que no existan aclaraciones al importe o especificaciones a los trabajos facturados y que los documentos de cobro hayan sido presentados en tiempo, de lo contrario, el plazo para el pago se recorrerá en forma proporcional.

La factura deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; asimismo, el importe deberá presentar desglosado el concepto del Impuesto al Valor Agregado, y en su caso, de los impuestos aplicables.

Los impuestos que se deriven del contrato serán cubiertos por cada una de las partes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presenten errores o deficiencias "LA SEMARNAT" dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Los pagos se harán a través de medios de comunicación electrónica. Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato se estará a lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su "Anexo Único", con excepción de los derechos de cobro por los servicios ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito de "LA SEMARNAT" en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que "LA SEMARNAT" tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de "LA SEMARNAT", a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por "LA SEMARNAT", incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, sin menoscabo de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "LA SEMARNAT" copia certificada expedida por Notario Público del convenio que haya celebrado con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Productivas, sin cuyo requisito no procederá la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" por este medio.

Independientemente de lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar a "LA SEMARNAT" escrito en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la cesión de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operación de la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a cargo de "LA SEMARNAT" a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, los gastos financieros serán cubiertos por el intermediario financiero que haya seleccionado "EL PROVEEDOR".

OCTAVA.- PRECIOS FIJOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios de sus servicios establecidos en el "Anexo Único", no pudiendo incrementarlo, no obstante, las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el país durante la vigencia del contrato, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por él, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio.

NOVENA.- ANTICIPO

En el presente contrato "LA SEMARNAT" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Al término de la vigencia del presente contrato, el servidor público responsable de verificar su cumplimiento, deberá entregar a "EL PROVEEDOR" la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

conste o certifique que el servicio ha sido realizado conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de "LA SEMARNAT". Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, el servicio prestado se tendrán por no recibido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de "LA SEMARNAT" toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aun concluida la vigencia del contrato y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA SEMARNAT" a través del Lic. Héctor Manuel Quiroz González, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Oficina del C. Secretario, o quien lo sustituya en el cargo, quien fue designado como Administrador del Contrato, supervisará y vigilará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el "Anexo Único".

"EL PROVEEDOR" acepta que el Administrador del Contrato de "LA SEMARNAT" vigilará, supervisará y revisará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato y dará a "EL PROVEEDOR" por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "Anexo Único" a que se alude en la cláusula denominada Objeto del presente instrumento jurídico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito "LA SEMARNAT" y sean aprobados por ésta.

La supervisión del servicio que realice "LA SEMARNAT" no libera a "EL PROVEEDOR" del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este contrato así, como de responder por deficiencias en la calidad del servicio una vez concluido éste. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad, no será considerada como aceptación tácita o expresa del servicio, ni libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad del servicio establecida en el presente contrato, pudiendo solicitar a "LA SEMARNAT" y a "EL PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la prestación de los servicios, el Administrador del Contrato, procederá a notificar a "EL PROVEEDOR" o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan generado las penas convencionales, notificando, igualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para que ésta reciba de parte de "EL PROVEEDOR", el comprobante que acredite el pago de la pena convencional formato "Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, Esquema eScinco", o el que determine en su caso el Sistema de Administración Tributaria (SAT)].

Las penas convencionales serán determinadas por el Administrador del Contrato, en función de los servicios no prestados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES

"LA SEMARNAT" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" por razones fundadas y explícitas respecto del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los servicios del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato esté vigente y "EL PROVEEDOR" no se encuentre en incumplimiento.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Asimismo, en el caso de que "LA SEMARNAT" lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el presente contrato incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas. Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de "EL PROVEEDOR" a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de "LA SEMARNAT", en el entendido de que cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de "EL PROVEEDOR", no interrumpirá el plazo para la conclusión de los servicios originalmente pactados.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA SEMARNAT" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo, el endoso o documento modificatorio de la fianza otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por "EL PROVEEDOR".

En el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con dicha entrega, "LA SEMARNAT" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SEMARNAT". "LA SEMARNAT" procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien "EL PROVEEDOR" cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor de "LA SEMARNAT".

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES FISCALES

Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de que "LA SEMARNAT" realice, de los pagos que haga a "EL PROVEEDOR", las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, deberá presentar a "LA SEMARNAT", dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Póliza de fianza que se constituirá por el 10% del importe total del contrato, estipulado en la Cláusula denominada Monto del Contrato de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de "LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN".

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- (A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "LA SEMARNAT", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "LA SEMARNAT".
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "LA SEMARNAT".
- (D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
 - 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación,
 - 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
 - 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - 8. Importe reclamado.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Cláusula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en términos de la Cláusula denominada Modificaciones del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DÉCIMA SEXTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por "LA SEMARNAT".

"EL PROVEEDOR" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil debidamente pagada, en original y copia para el expediente, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de este contrato, incluido el I.V.A., a más tardar el día de inicio de la vigencia. Este documento deberá ser entregado en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sito en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por "LA SEMARNAT".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que "EL PROVEEDOR" se haga acreedor por incumplimiento en la ejecución de los servicios, se calcularán, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo Único" y el presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

Pena Convencional del 0.05% por cada día de atraso, calculado sobre el importe máximo del contrato antes de I.V.A., por no presentarse al día hábil siguiente al inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo.

En caso de no entregar en tiempo los dos equipos de telefonía celular a que se refiere el Anexo Único, se aplicará la pena convencional del 0.05%, tomando como base el importe máximo del contrato antes de I.V.A., la pena convencional a que se hace acreedor, no lo exime de entregar los dos equipos de telefonía celular, tendrá la obligación de cumplir con la entrega de conformidad con lo establecido en el Anexo Único.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Las penas convencionales serán cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante el "Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema eScinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, "LA SEMARNAT", a través del Administrador del Contrato, previa notificación a "EL PROVEEDOR", podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "LA SEMARNAT" con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare "EL PROVEEDOR" por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA NOVENA.- DEDUCCIONES

"LA SEMARNAT" podrá realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de los casos concretos especificados en el "Anexo Único" y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

- Deductiva por concepto y/o subconcepto no proporcionado.- En el supuesto que "EL PROVEEDOR" no preste un concepto o subconcepto del Anexo Único que hubiere sido solicitado para el evento "LA SEMARNAT" aplicará una deductiva del 0.8% tomando como base el importe total del concepto y/o subconcepto no proporcionado en el evento solicitado antes de deducciones e I.V.A.
- Deductiva por prestación diferente del servicio.- En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" no preste los servicios de conformidad a lo señalado en el Anexo Único, "LA SEMARNAT" aplicará una deductiva del 0.8% sobre el monto del servicio o evento sin incluir I.V.A. por la prestación deficiente o ni prestación del servicio.
- Deductiva por atraso en la ejecución del servicio.- En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" al prestar los servicios solicitados presente un atraso en la ejecución, "LA SEMARNAT" aplicará una deductiva del 0.5% tomando como base el importe total del servicio o evento antes del I.V.A.

Dichas deducciones no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el Anexo Único.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el Administrador del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el Administrador del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.**VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**

Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "LA SEMARNAT" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que "LA SEMARNAT" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.
- B. Si "EL PROVEEDOR" no entrega la póliza de responsabilidad civil conforme al plazo estipulado en el presente contrato.
- C. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
- D. Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- E. Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".
- F. Si "EL PROVEEDOR" no da a "LA SEMARNAT" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- G. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- H. Por no observar discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios contratados.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que, por las características de los servicios, éstos no puedan ser utilizados por "LA SEMARNAT" por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirle, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "LA SEMARNAT" quien determine rescindir el contrato, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a "EL PROVEEDOR" del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo "LA SEMARNAT" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", por lo que "LA SEMARNAT" en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a "EL PROVEEDOR". Cuando se rescinda el contrato "LA SEMARNAT" elaborará y notificará el finiquito correspondiente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SEMARNAT" de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescisión por parte de "LA SEMARNAT", ésta quedará obligada a cubrir el costo del servicio, sólo hasta la proporción que éste haya sido devengado en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, "LA SEMARNAT" queda en libertad de contratar los servicios de otro proveedor y los costos que esto origine serán descontados del pago señalado en primer término, obligándose "EL PROVEEDOR" a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia y a las contenidas en el presente contrato.

Se podrá negar la recepción de los servicios una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando "LA SEMARNAT" ya no tenga la necesidad de los servicios, por lo que en este supuesto "LA SEMARNAT" determinará la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Si iniciada la rescisión "LA SEMARNAT" dictamina que seguir con el procedimiento puede ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, en cuyo caso, le establecerá otro plazo a "EL PROVEEDOR" para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo deberá hacerse constar en un convenio modificatorio en términos de los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando facultada "LA SEMARNAT" para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SEMARNAT" podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se modificará la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, "LA SEMARNAT" podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo "LA SEMARNAT" al pago de los servicios efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, "LA SEMARNAT" podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmete por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a "LA SEMARNAT", deberá ser ante la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato. En caso de

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

que “EL PROVEEDOR” no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando “EL PROVEEDOR” por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanuden los servicios o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo “EL PROVEEDOR” actualizar las garantías correspondientes.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de “EL PROVEEDOR”, o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables a “LA SEMARNAT”, ésta deberá reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado “EL PROVEEDOR” siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, o bien, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea “LA SEMARNAT” quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento.

En este supuesto “LA SEMARNAT” procederá a reembolsar, previa solicitud de “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y documentada a “LA SEMARNAT”

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para tal efecto pagará a "EL PROVEEDOR" los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de la terminación.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que "LA SEMARNAT" elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

VIGÉSIMA CUARTA.- CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en ninguna forma y por ningún concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de "LA SEMARNAT", en términos del artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA SEMARNAT" manifiesta su consentimiento, para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

VIGÉSIMA QUINTA.- AUTONOMÍA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

VIGÉSIMA SEXTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, así como el Órgano Interno de Control en "LA SEMARNAT" y demás órganos fiscalizadores tendrán la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les señalen, en la celebración y cumplimiento de este contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecución de los servicios contratados y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal técnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que, con relación al presente contrato, actúa exclusivamente como proveedor independiente; por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre "EL PROVEEDOR", incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y "LA SEMARNAT".

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Asimismo, las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "LA SEMARNAT" o involucrarla, "EL PROVEEDOR" exime desde ahora a "LA SEMARNAT" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a "LA SEMARNAT" respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA OCTAVA.- INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 1, 23 y 24, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que dicha normatividad la considere como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 3, 113, 114, 116 y 117 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por su parte, "EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar a "LA SEMARNAT" de cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes entregados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o bienes adquiridos y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este pedido.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este pedido, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de "LA SEMARNAT" así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por "LA SEMARNAT" que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este pedido subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente pedido, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a "LA SEMARNAT".

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 70 fracciones XXVII, XXVIII de la Ley General de

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública .

Por su parte, "EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar a "LA SEMARNAT" de cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o servicios contratados y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de "LA SEMARNAT" así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por "LA SEMARNAT" que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a "LA SEMARNAT".

VIGÉSIMA NOVENA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los trabajos o servicios objeto de este contrato.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, "LA SEMARNAT" notificará a "EL PROVEEDOR", para que tome las medidas pertinentes al respecto, "EL PROVEEDOR" exime a "LA SEMARNAT" de cualquier responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" tendrá derecho a que se respeten los derechos de autor que en su caso se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y cede, en todo caso, a "LA SEMARNAT" los derechos patrimoniales que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituirán a favor de "LA SEMARNAT".

TRIGÉSIMA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

El presente contrato constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

“EL PROVEEDOR” reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga serán suscritos por el servidor público que firma este contrato, o quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este contrato podrá llevarse a cabo por el servidor público que lo suscribe o quien esté facultado para ello.

Para el caso de que exista discrepancia entre la solicitud de cotización y el Contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, se podrá solicitar ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, el cual podrá ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podrá solicitarse si el presente contrato fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente contrato, la validez del mismo, estará condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.

No podrá iniciarse otra conciliación sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN

Las partes convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, CONSTANTE DE 28 FOJAS ÚTILES Y 37 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO ÚNICO, PARA HACER UN TOTAL DE 65, EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE
PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS
AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO,
PARA ALCANZAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017.

POR "LA SEMARNAT".

POR "EL PROVEEDOR".

Lic. Porfirio Blanco Pinacho.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, previa designación mediante oficio No. 512/DGRMIS/00562/2017, de fecha 11 de agosto de 2017, firma el Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.

C. Godel Eva Alarcón Navarrete.
Administradora Única de Congresos,
Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.

Lic. Héctor Manuel Quiroz González.
Coordinador Administrativo de la Oficina del C.
Secretario.
Administrador del contrato

Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera.
Director de Adquisiciones y Contratos.

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DGRMIS-DAC-OS-001/2017, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V."- CONSTE.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

OBJETIVO.

Proporcionar servicios integrales para la organización de eventos, anuncios, conferencias de prensa, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, foros, informes, presentaciones de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entregas de reconocimientos, talleres, paneles de discusión, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros, que requiera realizar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para sí o de forma conjunta con alguna otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental, durante el ejercicio 2017.

ALCANCE.

Las especificaciones técnicas aquí descritas, son para la prestación del servicio integral a través de la contratación de una persona física o moral, para la organización de eventos, grupos y convenciones organizados por la SEMARNAT y/o de manera conjunta con otra instancia al interior o al exterior de la República Mexicana durante todo el año, siendo éstas enunciativas más no limitativas.

La SEMARNAT llega a organizar hasta 3 eventos de manera simultánea en dos o más Estados de la República; para lo cual requiere los servicios descritos en el Objetivo del presente Anexo Técnico.

PERIODO DE EJECUCIÓN.

Del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y OBLIGACIONES.

El Servicio Integral para la Organización de Eventos que requiere la SEMARNAT estará compuesto por los siguientes elementos:

- a) El Licitante Ganador deberá presentarse en la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, ubicada en Avenida Ejército Nacional número 223, piso 22, colonia Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México, al día hábil siguiente a la Notificación del Fallo para confirmar el inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo conforme a su proposición y a lo establecido en el Anexo Técnico.

Realizado en todos los términos
el presente documento

4-099-2017

- k) El licitante adjudicado deberá conocer y aceptar todos los requisitos estipulados en el presente Anexo Técnico.

REUNIONES DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT.

El Licitante adjudicado proporcionará cualquier servicio relacionado dentro de este Anexo Técnico en las Instalaciones de los inmuebles de la SEMARNAT, para las reuniones de trabajo en caso de que así se requiera.

El Licitante adjudicado, a fin de tramitar el acceso a las instalaciones de la SEMARNAT para ingresar equipo y personal, así como montar y supervisar los servicios en las reuniones de trabajo, deberá enviar un correo electrónico a la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, dos días previos al evento con el horario de ingreso, nombre del personal, relación del mobiliario y equipo, así como las especificaciones del vehículo como son marca, modelo, color y placas, para estar en posibilidades de tramitar dichos accesos con oportunidad.

Únicamente se le dará acceso a las instalaciones de la SEMARNAT al personal del Licitante ganador que se encuentre en la relación. En caso contrario, no podrá ingresar.

El Licitante adjudicado deberá hacer uso adecuado de las instalaciones de la SEMARNAT y responderá por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, para lo cual deberá contar con Póliza de Responsabilidad Civil con cobertura amplia por el 10% del monto total máximo del contrato para cubrir cualquier eventualidad.

El Licitante adjudicado deberá contemplar el costo del traslado (Flete) en los eventos que se realicen dentro de las instalaciones de la SEMARNAT, el cual deberá ser incluido en su propuesta económica.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Para la realización de cada evento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. La Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario entregará al licitante adjudicado un formato vía correo electrónico con los requerimientos de cada evento; dicho formato podrá enviarse hasta con 6 horas de anticipación a la fecha del evento. A fin de agilizar la programación de los eventos, los servicios podrán solicitarse vía correo electrónico, mensaje telefónico (SMS) y/o aplicaciones de mensajería instantánea, en aquellos casos en los que por las características o la urgencia de los mismos así convenga a la Convocante.

- El formato a que hace referencia el párrafo anterior deberá realizarse por las Unidades Responsables (UR) de la SEMARNAT y estar apegado a la propuesta económica del licitante ganador; dicho formato deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y autorización por parte de la UR y le será entregado a la Coordinación

Ratifico en todos los términos
 el presente documento

4-ago-2017

- b) El Licitante Ganador dentro de los 10 días naturales a la formalización del contrato, proporcionará al Administrador del Contrato, dos equipos de telefonía celular que garanticen su óptimo funcionamiento desde el inicio del contrato y hasta el término del mismo, con alta capacidad de recepción, además el coordinador o enlace que designe licitante ganador deberá contar con uno de las mismas características para estar en comunicación directa, constante e inmediata.
- c) Los eventos institucionales realizados por la SEMARNAT tienen en promedio una participación de 20 a 500 personas. Sin embargo, la variación puede ser abierta. No obstante, el licitante adjudicado deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos, con un número de participantes incluso mayor a la cifra señalada, en cualquier parte de la República Mexicana.
- d) La SEMARNAT requiere capacidad de respuesta las 24 horas, durante la vigencia del contrato, mediante atención personal, telefónica e Internet.
- e) La SEMARNAT requiere de planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se soliciten para el desarrollo de las actividades, y cuando se participe en coordinación con alguna otra instancia.
- f) La SEMARNAT requiere la designación de dos ejecutivos de cuenta, quienes serán el contacto permanente con la SEMARNAT y supervisarán la administración y operación del contrato durante la vigencia del mismo, estando disponibles las 24 horas durante la vigencia del contrato, para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento; para tal efecto, se deberá proporcionar teléfono fijo y celular de los ejecutivos.
- g) El licitante ganador, asignará a un coordinador, ejecutivo o enlace exclusivamente para la SEMARNAT, quien deberá estar presente sin costo adicional, durante el montaje, la inspección, planeación, desarrollo y desmontaje de cada evento en la ciudad de México y a nivel nacional para asegurar el correcto desarrollo del mismo. En caso de que así lo requiera la SEMARNAT y de acuerdo al evento, podrá solicitar más de un coordinador.
- h) Las posibles promociones y/o bonificaciones que en forma temporal o definitiva tenga implementadas o implementen en el futuro los prestadores del servicio de hospedaje por cualquier motivo o concepto, serán acreditadas en su totalidad a la SEMARNAT.
- i) Cuando la SEMARNAT realice eventos en las instalaciones de algún hotel y se arrende cualquier tipo de equipo o mobiliario dentro del hotel, se mantendrán los precios ofertados en su proposición económica.
- j) El Licitante Ganador deberá firmar un convenio de confidencialidad con la SEMARNAT, mismo que se formalizará a la firma del contrato

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

11-ago-2017

KUTIHU EN TODOS LOS TERMINOS
el presente documento

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Administrativa de la Oficina del C. Secretario en forma impresa y electrónica con los siguientes datos:

- Concepto
 - Subconcepto
 - Unidad de medida
 - Descripción específica
 - Precio Unitario sin IVA
- En caso de requerir conceptos que no se encuentren en la propuesta económica, la Unidades Responsables (UR) deberá contemplar los plazos señalados en el punto 5 de estas condiciones generales y realizar la solicitud en un formato adicional, mismo que deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y Vo.Bo. por parte de la Unidades Responsables, y que contenga los siguiente:
 - Concepto
 - Unidad de Medida
 - Descripción detallada de los servicios
 - Cantidad
 - Justificación fundada y motivada del concepto solicitado con la firma del Titular de la Unidad Responsable.
2. El licitante ganador deberá confirmar la aceptación de cada servicio que le sea solicitado por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario mediante correo electrónico, para lo cual deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos para la realización del evento.
 3. La Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario mantendrá comunicación con el licitante adjudicado por medio de correo electrónico, mensajes telefónicos (SMS) y aplicaciones de mensajería instantánea, así como vía telefónica para aclarar dudas que se requieran.
 4. El licitante adjudicado, deberá entregar mediante correo electrónico a Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario la orden de servicio al cierre del evento, misma que compruebe la entrega de los insumos y servicios solicitados, o en su caso el bloqueo de habitaciones de acuerdo a las características y los servicios requeridos por la Convocante. Asimismo, deberá entregar la evidencia fotográfica de la realización del evento; consistente en mínimo 5 fotografías durante el montaje, así como 5 fotografías en el desarrollo del evento.
 5. Cuando la SEMARNAT solicite la cotización de algún servicio no contemplado en su propuesta técnica y económica, el licitante ganador deberá entregarla en un plazo máximo de 1 día hábil para su valoración; en caso de ser procedente, deberá ser autorizada por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario de la Convocante con el Vo.Bo. de la Unidad Responsable requirente de los servicios.

Ratifico en todos los términos
el presente documento

21-09-2017

6. Los licitantes participantes deberán contar con sistemas de gestión de la calidad en la prestación de los servicios tales como ISO 9001:2008, sello oro y distintivo M, mismos que deberán de ser presentados en copia simple y original para cotejo en el acto de apertura de propuestas.
7. Se deberá entregar un reporte de gastos basándose en el presupuesto detallado presentado al inicio de cada evento, que corresponda a y en el que se desglosen todas y cada una de las erogaciones efectuadas, el IVA correspondiente, los subtotales y el monto total que resulte de sumar todos los conceptos citados. Los precios deben corresponder a los precios ofertados en su propuesta económica y si fuera el caso, los autorizados que no se encuentran en la propuesta económica, mismos que deberán estar identificados.
8. La vigencia del contrato será a partir del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017.
9. En este contrato no se otorgarán anticipos y la adjudicación será por **PARTIDA ÚNICA**.
10. La supervisión y verificación de los servicios, estará a cargo de la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, y la recepción y aceptación de los mismos quedará a cargo de cada una de las Unidades Responsables requirentes.

CANCELACIONES

- La SEMARNAT, en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, podrá a su entera libertad y discreción cancelar la celebración de eventos de manera temporal o definitiva, quedando obligado a pagar a El licitante ganador únicamente los servicios efectivamente prestados.
- La SEMARNAT podrá cancelar hasta con dos días de anticipación cualquier evento programado sin verse obligado a pagar a El licitante ganador los gastos generados por reservaciones, instalaciones o montajes.

PAGOS

El pago de los servicios se efectuará una vez concluido cada evento y de haber recibido el servicio a entera satisfacción por parte de las Unidades Responsables, previa entrega de los reportes de los servicios realizados y de la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes de manera electrónica a satisfacción de la Convocante, por conducto de la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, conforme a las políticas de pago de la SEMARNAT, el cual se realizará en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, para lo cual el licitante ganador deberá presentar, por única ocasión, un estado de cuenta, así como una carta expedida de la institución bancaria de su elección, en la que se precise que el

Licitario en todos los terminos
el presente documento

4-ago-2017

licitante ganador es cuentahabiente de la misma, dirigida a la SEMARNAT, señalando el número de cuenta, sucursal y clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos. Para el trámite de pago se enviará la siguiente documentación:

- Facturas electrónicas que deberán contener los requisitos fiscales de conformidad al Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación. El licitante ganador deberá enviar sus facturas electrónicas en archivo PDF y XML a los servidores públicos responsables de la administración del cumplimiento del contrato, de la verificación y aceptación de los servicios o los servidores públicos que los sustituyan en el cargo, en la forma y términos acordados para tal efecto.
- Cierre final del evento
- Orden de servicio con la firma de conformidad por parte de la Unidad Responsable y Área requirente
- Evidencia fotográfica

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ PRESENTAR Y CUMPLIR EL LICITANTE ASÍ COMO REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS.

NO APLICA

Para la evaluación de la proposición se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CRITERIOS PARA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

La SEMARNAT, para evaluar la parte técnica de la proposición, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

- I. Capacidad del licitante.
- II. Experiencia y especialidad del licitante.
- III. Cumplimiento de Contratos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El licitante se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, cobrará a la Convocante sus servicios conforme a la Clasificación de Precios Unitarios, de conformidad con los conceptos expresados en el Anexo 2.

Los precios de la propuesta económica serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico. La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará una Póliza de Responsabilidad Civil durante la

vigencia del contrato que garantice los daños que puedan causarle a las instalaciones de la SEMARNAT y/o a instalaciones de terceros en sus bienes o personas, respondiendo por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, misma que deberá contar con cobertura amplia de al menos el 10% del valor total del contrato para cubrir cualquier eventualidad.

Dicha cobertura no quedará acotada, por lo que de ser necesario el licitante ganador deberá ampliarla para que, en su caso y de ser necesario, se efectúe la reparación del daño y riesgo por el evento, o por el total resarcimiento del daño a la SEMARNAT, su personal y/o terceros, y quedarán a cargo del licitante ganador el pago de los deducibles. La póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante ganador ya cuente con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del contrato, se tendrá a la SEMARNAT en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos, el licitante ganador deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa a la SEMARNAT como beneficiario preferente.

La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sito en Avenida Ejército Nacional número 223, piso 17, colonia Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES

Pena Convencional del 0.05% por cada día de atraso, calculado sobre el importe máximo del contrato antes de I.V.A., por no presentarse al día hábil siguiente al inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo.

En caso de no entregar en tiempo los dos equipos de telefonía celular a que se refiere el Anexo Técnico, se aplicará la pena convencional del 0.05%, tomando como base el importe máximo del contrato antes de I.V.A., la pena convencional a que se hace acreedor El Licitante Ganador, no lo exime de entrega de los dos equipos de telefonía celular, tendrá la obligación de cumplir con la entrega de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

El licitante ganador quedará obligado ante la Convocante a responder de los defectos y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

Dichas penas no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Ratifico en todos los términos
el presente documento

4-ago-2017

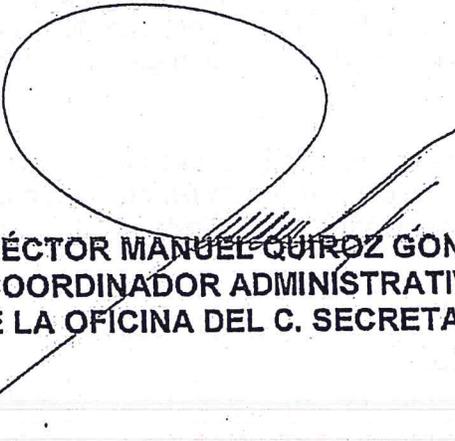
DEDUCTIVAS

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de la LAASSP, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario aplicará al proveedor las deducciones:

- a) **Deductiva por concepto y/o subconcepto no proporcionado.** - En el supuesto que el Licitante ganador no preste un concepto o subconcepto del Anexo técnico que hubiere sido solicitado para el evento, la SEMARNAT aplicará una deductiva del 0.8% tomando como base el importe total del concepto y/o subconcepto no proporcionado en el evento solicitado antes de deducciones e I.V.A.
- b) **Deductiva por prestación deficiente del servicio.** - En el supuesto de que el Licitante Ganador no preste los servicios de conformidad a lo señalado en el presente Anexo Técnico, la SEMARNAT aplicará una deductiva del 0.8% sobre el monto del servicio o evento sin incluir I.V.A., por la prestación deficiente o no prestación del servicio.
- c) **Deductiva por atraso en la ejecución del servicio.** - En el supuesto que el Licitante Ganador al prestar los servicios solicitados presente un atraso en la ejecución, la SEMARNAT aplicará una deductivas del 0.5% tomando como base el importe total del servicio o evento antes de I.V.A.

Dichas deducciones no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Las deductivas se deducirán del pago que corresponda al licitante ganador por el servicio parcial o deficientemente prestado de que se trate. En el caso de que el licitante ganador decida de manera voluntaria cubrir el monto deberá presentar cheque por el importe de la deductiva o comprobante original del depósito bancario realizado en el número de cuenta bancario que se le indique, a favor de la SEMARNAT, mismo que será requisito para liberar el pago de las facturas.



**LIC. HÉCTOR MANUEL QUIROZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO**

Rotifico en todos los terminos
 el presente documento
 4-ago-2017



PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México a 04 de agosto del 2017

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMARNAT
PRESENTE

La que suscribe Godel Eva Alarcón Navarrete, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que presenta la siguiente propuesta y cumplirá con el 100% de los requerimientos Técnicos especificados en el Anexo Técnico que a continuación se describen:

NOMBRE DEL EVENTO: "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, ANUNCIOS, CONFERENCIAS DE PRENSA, GRUPOS, CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, FOROS, INFORMES, PRESENTACIONES DE PROGRAMAS O PROYECTOS, REUNIONES DE TRABAJO, ENTREGAS DE RECONOCIMIENTOS, TALLERES, PANELES DE DISCUSIÓN, EXPOSICIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO ANÁLOGO O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES; ASÍ COMO EL TRASLADO DE PERSONAS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS, QUE REQUIERA REALIZAR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)"

Fecha de inicio: a partir del 08 de agosto del 2017.

Fecha de término: 31 de diciembre del 2017

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento a las siguientes especificaciones:

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

OBJETIVO.

Proporcionar servicios integrales para la organización de eventos, anuncios, conferencias de prensa, grupos, congresos, convenciones, seminarios, simposios, foros, informes, presentaciones de programas o proyectos, reuniones de trabajo, entregas de reconocimientos, talleres, paneles de discusión, exposiciones y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares; así como el traslado de personas, hospedaje, alimentación, entre otros, que requiera realizar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para sí o de forma conjunta con alguna otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o cualquier otro tipo de organización gubernamental o no gubernamental, durante el ejercicio 2017.

ALCANCE.

Las especificaciones técnicas aquí descritas, son para la prestación del servicio integral a través de la contratación de **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado, para la organización de eventos, grupos y convenciones organizados por la

SEMARNAT y/o de manera conjunta con otra instancia al interior o al exterior de la República Mexicana durante todo el año, siendo éstas enunciativas más no limitativas.

La SEMARNAT llega a organizar hasta 3 eventos de manera simultánea en dos o más Estados de la República; para lo cual requiere los servicios descritos en el Objetivo del presente Anexo Técnico.

PERIODO DE EJECUCIÓN.

Del 8° de agosto al 31 de diciembre de 2017.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO Y OBLIGACIONES.

El Servicio Integral para la Organización de Eventos que requiere la SEMARNAT estará compuesto por los siguientes elementos:

- a) **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado se presentara en la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, ubicada en Avenida Ejército Nacional número 223, piso 22, colonia Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México, al día hábil siguiente a la Notificación del Fallo para confirmar el inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo conforme a su proposición y a lo establecido en el Anexo Técnico.
- b) **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado dentro de los 10 días naturales a la formalización del contrato, proporcionará al Administrador del Contrato, dos equipos de telefonía celular que garanticen su óptimo funcionamiento desde el inicio del contrato y hasta el término del mismo, con alta capacidad de recepción, además el coordinador o enlace que designe **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado deberá contar con uno de las mismas características para estar en comunicación directa, constante e inmediata.
- c) Los eventos institucionales realizados por la SEMARNAT tienen en promedio una participación de 20 a 500 personas. Sin embargo, la variación puede ser abierta. No obstante, el licitante adjudicado deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización de los eventos, con un número de participantes incluso mayor a la cifra señalada, en cualquier parte de la República Mexicana.
- d) La SEMARNAT requiere capacidad de respuesta las 24 horas, durante la vigencia del contrato, mediante atención personal, telefónica e Internet.
- e) La SEMARNAT requiere de planeación, coordinación y ejecución de los diversos eventos que se soliciten para el desarrollo de las actividades, y cuando se participe en coordinación con alguna otra instancia.



- f) La SEMARNAT requiere la designación de dos ejecutivos de cuenta, quienes serán el contacto permanente con la SEMARNAT y supervisarán la administración y operación del contrato durante la vigencia del mismo, estando disponibles las 24 horas durante la vigencia del contrato, para atender los requerimientos que se presenten para la realización de cada evento; para tal efecto, se proporciona teléfono fijo y celular de los ejecutivos los cuales son:

GABRIELA PATRICIA LEON LARA: FIJO 55328240 55327974 EXT. 124 CELULARA 0445576658367
MONICA ALARCON NAVARRETE: FIJO 55328240 55327974 EXT. 104 CELULARA 0445521280348

- g) **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado, asignará a un coordinador, ejecutivo o enlace exclusivamente para la SEMARNAT, quien deberá estar presente sin costo adicional, durante el montaje, la inspección, planeación, desarrollo y desmontaje de cada evento en la ciudad de México y a nivel nacional para asegurar el correcto desarrollo del mismo. En caso de que así lo requiera la SEMARNAT y de acuerdo al evento, podrá solicitar más de un coordinador.
- h) Las posibles promociones y/o bonificaciones que en forma temporal o definitiva tenga implementadas o implementen en el futuro los prestadores del servicio de hospedaje por cualquier motivo o concepto, serán acreditadas en su totalidad a la SEMARNAT.
- i) Cuando la SEMARNAT realice eventos en las instalaciones de algún hotel y se arrende cualquier tipo de equipo o mobiliario dentro del hotel, se mantendrán los precios ofertados en su proposición económica.
- j) **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado firmara un convenio de confidencialidad con la SEMARNAT, mismo que se formalizará a la firma del contrato
- k) **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado conoce y aceptar todos los requisitos estipulados en el presente Anexo Técnico.

REUNIONES DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT.

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado proporcionará cualquier servicio relacionado dentro de este Anexo Técnico en las Instalaciones de los inmuebles de la SEMARNAT, para las reuniones de trabajo en caso de que así se requiera.

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado, a fin de tramitar el acceso a las instalaciones de la SEMARNAT para ingresar equipo y personal, así como montar y supervisar los servicios en las reuniones de trabajo, enviará un correo electrónico a la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, dos días previos al evento con el horario de ingreso, nombre del personal, relación del mobiliario y equipo, así como las especificaciones del vehículo como son marca, modelo, color y placas, para estar en posibilidades de tramitar dichos accesos con oportunidad.

Únicamente se le dará acceso a las instalaciones de la SEMARNAT al personal de **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** que se encuentre en la relación. En caso contrario, no podrá ingresar.



Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado hará uso adecuado de las instalaciones de la SEMARNAT y responderá por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, para lo cual cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil con cobertura amplia por el 10% del monto total máximo del contrato para cubrir cualquier eventualidad.

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado contempla el costo del traslado (Flete) en los eventos que se realicen dentro de las instalaciones de la SEMARNAT, el cual es incluido en la propuesta económica.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Para la realización de cada evento, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario entregará a **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado un formato vía correo electrónico con los requerimientos de cada evento; dicho formato podrá enviarse hasta con 6 horas de anticipación a la fecha del evento. A fin de agilizar la programación de los eventos, los servicios podrán solicitarse vía correo electrónico, mensaje telefónico (SMS) y/o aplicaciones de mensajería instantánea, en aquellos casos en los que por las características o la urgencia de los mismos así convenga a la Convocante.
- El formato a que hace referencia el párrafo anterior se realizara por las Unidades Responsables (UR) de la SEMARNAT y estar apegado a la propuesta económica de **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado; dicho formato deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y autorización por parte de la UR y le será entregado a la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario en forma impresa y electrónica con los siguientes datos:
 - Concepto
 - Subconcepto
 - Unidad de medida
 - Descripción específica
 - Precio Unitario sin IVA
- En caso de requerir conceptos que no se encuentren en la propuesta económica, la Unidades Responsables (UR) deberá contemplar los plazos señalados en el punto 5 de estas condiciones generales y realizar la solicitud en un formato adicional, mismo que deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y Vo.Bo. por parte de la Unidades Responsables, y que contenga los siguiente:
 - Concepto
 - Unidad de Medida
 - Descripción detallada de los servicios



- Cantidad
 - Justificación fundada y motivada del concepto solicitado con la firma del Titular de la Unidad Responsable.
2. **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado confirmará la aceptación de cada servicio que le sea solicitado por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario mediante correo electrónico, para lo cual deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos para la realización del evento.
 3. La Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario mantendrá comunicación con el licitante adjudicado por medio de correo electrónico, mensajes telefónicos (SMS) y aplicaciones de mensajería instantánea, así como vía telefónica para aclarar dudas que se requieran.
 4. **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado, entregará mediante correo electrónico a Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario la orden de servicio al cierre del evento, misma que compruebe la entrega de los insumos y servicios solicitados, o en su caso, el bloqueo de habitaciones de acuerdo a las características y los servicios requeridos por la Convocante. Asimismo, entregará la evidencia fotográfica de la realización del evento; consistente en mínimo 5 fotografías durante el montaje, así como 5 fotografías en el desarrollo del evento.
 5. Cuando la SEMARNAT solicite la cotización de algún servicio no contemplado en su propuesta técnica y económica, **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado entregará en un plazo máximo de 1 día hábil para su valoración; en caso de ser procedente, será autorizada por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario de la Convocante con el Vo.Bo. de la Unidad Responsable requirente de los servicios.
 6. **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado cuenta con sistemas de gestión de la calidad en la prestación de los servicios tales como, sello oro y distintivo M, mismos que son presentados en copia simple y original para cotejo en el acto de apertura de propuestas.
 7. Se entregará un reporte de gastos basándose en el presupuesto detallado presentado al inicio de cada evento, que corresponda a y en el que se desglosen todas y cada una de las erogaciones efectuadas, el IVA correspondiente, los subtotales y el monto total que resulte de sumar todos los conceptos citados. Los precios corresponden a los precios ofertados en su propuesta económica y si fuera el caso, los autorizados que no se encuentran en la propuesta económica, mismos que estarán identificados.
 8. La vigencia del contrato será a partir del 8° de agosto al 31 de diciembre de 2017.
 9. En este contrato no se otorgarán anticipos y la adjudicación será por **PARTIDA ÚNICA.**



10. La supervisión y verificación de los servicios, estará a cargo de la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, y la recepción y aceptación de los mismos quedará a cargo de cada una de las Unidades Responsables requirentes.

CANCELACIONES

- La SEMARNAT, en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, podrá a su entera libertad y discreción cancelar la celebración de eventos de manera temporal o definitiva, quedando obligado a pagar a **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado únicamente los servicios efectivamente prestados.
- La SEMARNAT podrá cancelar hasta con dos días de anticipación cualquier evento programado sin verse obligado a pagar a **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado los gastos generados por reservaciones, instalaciones o montajes.

PAGOS

El pago de los servicios se efectuará una vez concluido cada evento y de haber recibido el servicio a entera satisfacción por parte de las Unidades Responsables, previa entrega de los reportes de los servicios realizados y de la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes de manera electrónica a satisfacción de la Convocante, por conducto de la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, conforme a las políticas de pago de la SEMARNAT, el cual se realizará en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, para lo cual **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado presenta, por única ocasión, un estado de cuenta, así como una carta expedida de la institución bancaria de su elección, en la que se precisa que **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** es cuentahabiente de la misma, dirigida a la SEMARNAT, señalando el número de cuenta, sucursal y clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.

Para el trámite de pago se enviará la siguiente documentación:

- Facturas electrónicas que deberán contener los requisitos fiscales de conformidad al Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación. **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado enviará sus facturas electrónicas en archivo PDF y XML a los servidores públicos responsables de la administración del cumplimiento del contrato, de la verificación y aceptación de los servicios o los servidores públicos que los sustituyan en el cargo; en la forma y términos acordados para tal efecto.
- Cierre final del evento
- Orden de servicio con la firma de conformidad por parte de la Unidad Responsable y Área requirente
- Evidencia fotográfica



DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ PRESENTAR Y CUMPLIR EL LICITANTE ASÍ COMO REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS. (NO APLICA)

Para la evaluación de la proposición se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, con fundamento en los artículos 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CRITERIOS PARA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (NO APLICA)

La SEMARNAT, para evaluar la parte técnica de la proposición, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

- I. Capacidad del licitante.
- II. Experiencia y especialidad del licitante.
- III. Cumplimiento de Contratos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, cobrará a la Convocante sus servicios conforme a la Clasificación de Precios Unitarios, de conformidad con los conceptos expresados en el Anexo 2.

Los precios de la propuesta económica serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico. La presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales a partir de la fecha de presentación de la misma.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado entregará en su proposición un escrito en el que manifieste que, en el caso de resultar adjudicado, presentará una Póliza de Responsabilidad Civil durante la vigencia del contrato que garantice los daños que puedan causarle a las instalaciones de la SEMARNAT y/o a instalaciones de terceros en sus bienes o personas, respondiendo por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar, misma que deberá contar con cobertura amplia de al menos el 10% del valor total del contrato para cubrir cualquier eventualidad.

Dicha cobertura no quedará acotada, por lo que de ser necesario **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado ampliara para que, en su caso y de ser necesario, se efectúe la reparación del daño y riesgo por el evento, o por el total resarcimiento del daño a la SEMARNAT, su personal y/o terceros, y quedarán a cargo del licitante ganador el pago de los deducibles. La póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante ganador ya cuente con una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del contrato, se tendrá a la SEMARNAT en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos, el licitante ganador deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa a la SEMARNAT como beneficiario preferente.

La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sito en Avenida Ejército Nacional número 223, piso 17, colonia Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES

Pena Convencional del 0.05% por cada día de atraso, calculado sobre el importe máximo del contrato antes de I.V.A., por no presentarse al día hábil siguiente al inicio de la prestación del servicio y acordar el Programa de Trabajo.

En caso de no entregar en tiempo los dos equipos de telefonía celular a que se refiere el Anexo Técnico, se aplicará la pena convencional del 0.05%, tomando como base el importe máximo del contrato antes de I.V.A., la pena convencional a que se hace acreedor **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.**, no lo exime de entrega de los dos equipos de telefonía celular, tendrá la obligación de cumplir con la entrega de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V. en caso de resultar adjudicado quedará obligado ante la Convocante a responder de los defectos y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

Dichas penas no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

DEDUCTIVAS

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de la LAASSP, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario aplicará a **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado las deducciones:

- a) Deductiva por concepto y/o subconcepto no proporcionado.- En el supuesto que el Licitante ganador no preste un concepto o subconcepto del Anexo técnico que hubiere sido solicitado para el evento, la SEMARNAT aplicará una deductiva del 0.8% tomando como base el importe total del concepto y/o subconcepto no proporcionado en el evento solicitado antes de deducciones e I.V.A.
- b) Deductiva por prestación deficiente del servicio.- En el supuesto de que **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado no preste los servicios de conformidad a lo señalado en el presente Anexo Técnico, la SEMARNAT aplicará una deductiva

del 0.8% sobre el monto del servicio o evento sin incluir I.V.A., por la prestación deficiente o no prestación del servicio.

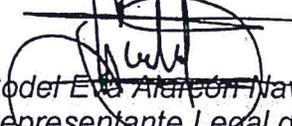
- c) Deductiva por atraso en la ejecución del servicio.- En el supuesto que **Congresos, Convenciones & Eventos S.A de C.V.** en caso de resultar adjudicado al prestar los servicios solicitados presente un atraso en la ejecución, la SEMARNAT aplicará una deductivas del 0.5% tomando como base el importe total del servicio o evento antes de I.V.A.

Dichas deducciones no deberán rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

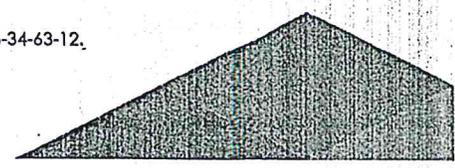
Las deductivas se deducirán del pago que corresponda al licitante ganador por el servicio parcial o deficientemente prestado de que se trate. En el caso de que el licitante ganador decida de manera voluntaria cubrir el monto deberá presentar cheque por el importe de la deductiva o comprobante original del depósito bancario realizado en el número de cuenta bancario que se le indique, a favor de la SEMARNAT, mismo que será requisito para liberar el pago de las facturas.

- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** acepta que, en su propuesta, los precios son firmes y en Moneda Nacional.
- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** acepta que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes o servicios.
- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que los precios serán vigentes durante el suministro y son en Moneda Nacional, lo anterior con una vigencia de cotización de 60 días, naturales a partir de la fecha de expedición.
- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que los gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse, serán por parte de mí representada.

ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&060724E27



Godel Eva Atarón Navarrete.
Representante Legal de la Empresa.



5400-00

**ANEXO 2
CALSIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS
PROPOSICION ECONOMICA**

Ciudad de México a 04 de agosto del 2017

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMARNAT
PRESENTE**

C. Godel Eva Alarcón Navarrete, en mi carácter de representante legal de **Congresos, convenciones & Eventos S.A. de C.V.**, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, cobrará a la Convocante sus servicios conforme a la siguiente clasificación de precios unitarios.

CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Buffet de desayuno	Persona	Con ensalada, café o jugo, pan, cereal, huevos frijoles, y tres guisos.	\$ 250.00
Buffet de comida	Persona	Con agua de temporada, carne, pollo , pescado, guarniciones sopas, postres, ensaladas como mínimo	\$ 450.00
Buffet de cena	Persona	Con agua de temporada, carne, pollo , pescado, guarniciones sopas, postres, ensaladas como mínimo	\$ 450.00
Desayuno	Persona	Desayuno emplatado: en base a jugo, fruta, café, agua natural, pan dulce o salado, y plato fuerte a elegir. Incluye mobiliario, equipo y personal de servicio.	\$ 200.00





Comida	Persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$ 430.00
Cena	Persona	Cena emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$ 430.00
Desayuno fuera de las instalaciones de la SEMARNAT	Persona	Emplatado, según Menú seleccionado para comida. (costo por persona)	\$ 350.00
Comida fuera de las instalaciones de la SEMARNAT	Persona	Comida emplatada: Selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$ 510.00
Cena fuera de las instalaciones de la SEMARNAT	Persona	Cena emplatada: selección de menú de 4 tiempos, con barra de bebidas no alcohólicas, con mobiliario, equipo, servicio de meseros y centros de mesa.	\$ 510.00
Canapés	Persona	Canapés (10 por persona) Dulces (4) Salados (6)	\$ 300.00
Bocadillos	Persona	Bocadillos (10 por persona)	\$ 290.00
Box Lunch	Persona	Box Lunch estándar embalado en caja de cartón o en bolsa individual: 1 jugo ind. 250 ml., 1 yogurt para beber individual de 250 ml., 1 fruta de mano, 1 barra de cereal, 1 botella de agua simple 600 ml, 1 sándwich de jamón.	\$ 110.00
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffee Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla y personal para el servicio.	\$ 170.00
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla y personal para el servicio.	\$ 220.00
Coffe Break Standard	Servicio	Servicio de Coffee Break continuo hasta 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Café, té, pastas, refrescos y agua embotellada, hielo, vajilla y personal para el servicio.	\$ 220.00

Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 1 hora (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$ 140.00
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$ 220.00
Coffe Break Ejecutivo	Servicio	Servicio de Coffee Break de 8 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$ 287.00
Coffe Break En HOTEL	Servicios	Servicio de Coffee Break de 4 horas (costo por persona), deberá incluir: Jugo de naranja, pastas, café, té, crudités con dipps variados, refrescos y agua embotellada y personal para el servicio.	\$ 230.00
Meseros	Evento	Meseros por evento	\$ 600.00
			\$ 6,367.00

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que, para el caso de alimentos y bebidas cumplirá con lo establecido en las Normas NOM-093-SSA1-1994, NMX-F605-NORMEX-2004 y la NOM-251-SSA1-2009.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Ostenta que, el servicio de alimentos consiste en desayuno, comida o cena, emplatado o tipo buffet, que, en caso de ser requerido, se proporcionará simultáneamente a los asistentes en las instalaciones donde se desarrolle el evento. El servicio de alimentos tipo buffet y emplatado incluirá bebidas (refresco y agua de sabor).

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. acepta que en las restricciones: no se consideran las bebidas alcohólicas.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. acepta que, en caso de que la "SEMARNAT" requiera degustación previa a la reunión de trabajo para la verificación de los alimentos será sin costo, realizándose en el lugar, día y horario solicitado, para un máximo de 3 personas. La contratación de este servicio incluirá montaje, desmontaje, accesorios, mobiliario, impresión de menús, centros de mesa y personal (cocina, salón, supervisión) necesario para la realización del evento.

SUBCONCEPTO			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Autobuses Ejecutivo	hora	LOCAL: Autobús tipo turístico de 51 plazas (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental, W.C., monitores), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta	\$ 750.00

Camionetas	hora	Camioneta turística tipo suburban o van 12 plazas (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental), seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 650.00
Camionetas	Día	Camioneta turística tipo suburban o van 24 plazas (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental), el costo será por hora.	\$ 4,800.00
Suburban con blindaje Nivel IV	Día	Traslado en Suburban con blindaje nivel IV de 8 plazas, aire acondicionado, gasolina, seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta. Modelo no menor a 2013. Transportación en el área metropolitana de la Ciudad de México.	\$ 3,800.00
Valet Parking	Auto	Servicio de Valet Parking por auto y por un mínimo de seis horas.	\$ 50.00
Automóvil	Día	Aire acondicionado, (mínimo modelo 2013, aire acondicionado, música ambiental) cinturones de seguridad, seguro de pasajero y unidad con cobertura amplia, chofer con licencia vigente, capacitado y con conocimiento de ruta.	\$ 1,500.00
Camionetas de 3.5 toneladas	Día	Camioneta tipo mudancera para transportar muebles, materiales, equipos y demás objetos que el licitante requiera para la realización de eventos.	\$ 1,800.00
Chofer y cargadores/estibadores	Hora	Chofer con licencia y personal con experiencia para realizar maniobras y labores para cargar y descargar muebles, materiales, equipos y demás objetos que se requieran transportar, incluidas las maniobras utilizando grúas y/o malacates	\$ 100.00
TOTAL TRANSPORTE			\$ 13,450.00

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. asiente que, los servicios de transporte y personal mencionados son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades se podrá requerir de otro tipo de transporte previa cotización y autorización de la "SEMARNAT".

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, realizara la supervisión de que las pólizas de seguro de viajero correspondientes, se encuentren vigentes durante la prestación de los servicios, por lo que cualquier incidente derivado de la falta de dichas pólizas será su responsabilidad.

CONCEPTO 3. "MOBILIARIO Y EQUIPO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Alfombra Nueva	Metro cuadrado	Alfombra nueva, sin manchas y en perfectas condiciones, comercial de uso rudo en colores azul jaspeado, rojo, negro, gris, beige; todas las tonalidades de color deberán ser de acrílón, tipo de nudo o fibra corta y con protección contra suciedad, manchas e inflamabilidad.	\$ 30.00



Sillas	Pieza	Plegable, estructura tubular cromada, tapizada en vinil, asiento y respaldos acojinados, reforzada.	\$ 25.00
Sillas	Pieza	Apilables; asiento y respaldo en pliana negra o azul, para sesiones plenarias, asiento y respaldos acojinados, con brazos, estilo ejecutivo.	\$ 85.00
Sillas	Pieza	Tipo Tiffany.	\$ 65.00
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo de madera (75 cm.)	\$ 120.00
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete bajo de metal (75 cm.)	\$ 120.00
Banco o taburete bajo	Pieza	Banco o taburete de plástico (75 cm.)	\$ 20.00
Sillones	Pieza	Sillones ejecutivos en piel o pliana negra.	\$ 350.00
Mobiliario tipo lounge	set	Para 12 personas que consta de: 7 sillones, 5 puff, 2 mesas de centro iluminadas y 2 lámparas laterales iluminadas.	\$ 2,300.00
Sala tipo lounge	set	Para 10 personas que consta de 6 sillones y 4 puff.	\$ 2,500.00
Sala tipo lounge	set	Para 18 personas que consta de 10 sillones y 8 puff.	\$ 2,800.00
Mesas	Pieza	Mesas redonda plegable, anillo de acero perimetral de 1.60 metros de diámetro.	\$ 120.00
Mesas	Pieza	Mesas redondas pequeñas para cóctel.	\$ 300.00
Mesas	Pieza	Mesas periquerías redondas plegables semiautomático anillo de acero perimetral de 0.75 metros de diámetro con cuatro bancos	\$ 300.00
Tablones	Pieza	Tablón rectangular plegable estructura tubular (2.40 x 0.55 x 0.75 metros).	\$ 70.00
Bambalina	Pieza	Bambalina para tablón.	\$ 60.00
Mampara	Metro Cuadrado	En madera de triplay con color a elegir, con aditamentos que permitan su instalación.	\$ 350.00
Lona	Metro Cuadrado	Lona plástica con aditamentos que permitan su instalación.	\$ 130.00
Toldos	Metro Cuadrado	Toldos fabricados en lona color blanco con puntos de sujeción	\$ 60.00
Carpa tipo árabe 3x3	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 3.00 mts de ancho x 3.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 1,200.00
Carpa tipo árabe 4x4	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 4.00 mts de ancho x 4.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 1,200.00
Carpa tipo árabe 4x6	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 4.00 mts de ancho x 6.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 1,200.00



Carpa tipo árabe 5x5	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 5.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 1,400.00
Carpa tipo árabe 10x5	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 10.00 mts de ancho x 5.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 2,500.00
Carpa tipo árabe 10x10	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 10.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 5,000.00
Carpa tipo árabe 15x10	Módulo	Carpa tipo árabe medidas de 15.00 mts de ancho x 10.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanca, con lona, plafón, cubre tubos e iluminación	\$ 1,300.00
Domo estructural	Módulo	Domo Estructural medidas de 25.00 mts de ancho x 20.00 mts de largo x 3.00 mts de altura, blanco	\$ 2,400.00
Domo estructural a dos aguas	Módulo	Domo Estructural a dos aguas, medidas de 10.00 mts de ancho x 30.00 mts de largo.	\$ 3,000.00
Carpas geodésicas de 12 mts.	Módulo	Estructuras ligeras tipo domo de 12 metros de diámetro, construidas en material de acero y cubierta en lona color blanco	\$ 1,650.00
Tarima	M2	Tarima de madera alfombrada 20 cms.	\$ 200.00
Estrado	Pieza	Estrado de 3 x 3 metros	\$ 1,350.00
Estrado	Pieza	Estrado a dos niveles	\$ 468.00
Estrado	Pieza	Estrado maestro de ceremonias	\$ 225.00
Estrado	Pieza	Estrado Circular de tres niveles	\$ 225.00
Pódium	Pieza	Pódium de acrílico.	\$ 1,100.00
Pódium	Pieza	Pódium de madera. (120 X 70 CMS)	\$ 1,100.00
Pódium	Pieza	Pódium de premiación	\$ 300.00
Counters en sistema Mostradores stand plegables con sistema de ensamble	Metro Cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) en sistema octanorm con cubierta en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	\$ 550.00
Counters Custom	Metro cuadrado	Credenzas o exhibidor tipo mostrador (counter) fabricado en MDF con terminado vinílico, de 0.50 m de ancho por 1.0 m de largo por 1.0 m de alto con marquesina; con rótulos en vinil autoadherible.	\$ 1,200.00
Mostradores stand			
Módulos de Información en sistema	Metro Cuadrado	Módulo de información en sistema. Módulo de información fabricado en sistema Octanorm con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos, back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	\$ 550.00
Módulo de información en custom	Metro Cuadrado	Módulo de información fabricado en custom con capacidad para dos personas, módulo de atención con entrepaños, chapa y llave para guardar objetos, back con impreso del evento, bodega de 1 m2 y rotulado con vinil autoadherible.	\$ 550.00
Muros divisorios en sistema modular	Por metro lineal	Mampara en sistema modular en aluminio con panel de MDF de 12 mm con acabados en color blanco.	\$ 350.00



Muros divisorios en sistema Octanorm plegables con sistema de ensamble	Por metro lineal	Mampara en sistema Octanorm con panel de PVC de 6 mm con acabados en color blanco.	\$ 250.00
Genie (Plataforma de Tijera) Plataforma con elevador	Hora	Plataforma en forma de tijera que opera de manera eléctrica, con gasolina o diésel e incluye operador	\$ 150.00
Templete para presidium	Pieza	Templete para presidium (8.75 mts de largo x 3.75mts de ancho, altura 60 cm)	\$ 4,950.00
Templete para pantallas	Pieza	Templete para pantallas (5mts de largo x 1.25mts de ancho, altura 1mt)	\$ 950.00
Templete para cámara	Pieza	Templete para cámara (1.25 mts de largo x 1.25 de ancho, altura 60 cm)	\$ 437.00
Templete para prensa	Pieza	Templete para prensa (5mts de largo x 5 de ancho, a dos alturas 60 y 80 cm)	\$ 3,750.00
Estructura para colgado	Día	Puente de truss de 9 mts de largo construido a base de MK2.	\$ 500.00
Motor para colgado de 1/2 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1/2 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	\$ 500.00
Motor para colgado de 1 tonelada	Día	Motor con capacidad de carga de 1 tonelada para colgado de estructuras, incluye montaje y desmontaje	\$ 500.00
Vallas delimitantes	Pieza	Metálica de popotillo (2.20 x 1.20 mts.)	\$ 102.00
Vallas delimitantes	Pieza	Valla delimitante Heavy con base de madera, marco y reja metálica (1.25 x 1.20 mts.)	\$ 190.00
Vallas delimitantes	Pieza	Valla delimitante Tipo muro	\$ 100.00
Unifilas	Pieza	Unifilas	\$ 120.00
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO			\$ 51,322.00

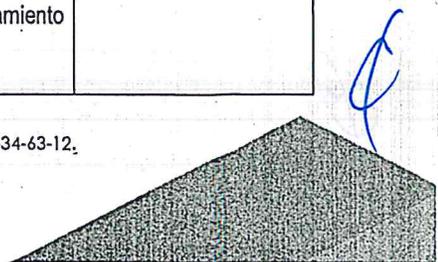
CONCEPTO 4. "ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Lámparas Leekos	Pieza	Lámpara tipo Leeko de iluminación convencional.	\$ 250.00
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 20 W, colores RGBW	\$ 150.00
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 100 W, colores RGBW	\$ 300.00
Barras de Leds	Pieza	Barras de Led de 140 W, colores RGBW	\$ 300.00
Apuntadores	Pieza	Apuntadores	\$ 150.00
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo beam con rotación de globos y colores lámpara de 120 volts	\$ 500.00
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo spot con dos bandejas de globos y solores focos de led tipo 250	\$ 500.00
Cabeza Robótica	Pieza	Cabeza Robótica tipo wash con colores rgb 36 led de 10 wats y con zoom	\$ 500.00
Seguidor	Pieza	Seguidor de 1200 wts	\$ 850.00



Leekos	Pieza	Leekos de 19 25 35 grados dimeables	\$ 250.00
Consola de iluminación	Pieza	Consola de iluminación	\$ 600.00
Trusses de aluminio	Pieza	Trusses de aluminio Mk1 de 3m y 1 y medio	\$ 500.00
Dimmer	Pieza	Dimmer 24 canales a 220	\$ 1,200.00
Fresnele	Pieza	Lámpara tipo fresnel de iluminación convencional.	\$ 850.00
Lámpara seguidor	Pieza	Lámpara tipo seguidor de tiro largo	\$ 700.00
Lámpara con cabeza móvil wash	Pieza	Lámpara con cabeza móvil tipo wash de iluminación robótica	\$ 400.00
Spot	Pieza	Lámpara con cabeza móvil spot	\$ 400.00
Micrófono	Pieza	Micrófonos presidencial digital.	\$ 750.00
Micrófono	Pieza	Micrófonos alámbricos con base.	\$ 750.00
Micrófono	Pieza	Micrófonos inalámbricos con base y antena omnidireccional	\$ 950.00
Micrófono	Pieza	Micrófono de solapa	\$ 750.00
Micrófono	Pieza	Micrófono de diadema	\$ 750.00
Micrófono	Pieza	Micrófono parlamentario	\$ 750.00
Micrófonos	Pieza	Atril a piso para micrófono	\$ 250.00
Cable VGA	Metro	Cable VGA	\$ 150.00
Cable VGA	Metro	Cable VGA	\$ 150.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 80" (que incluya cable para su instalación)	\$ 1,500.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 70" (que incluya cable para su instalación)	\$ 1,400.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 60" (que incluya cable para su instalación)	\$ 1,300.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 50" (que incluya cable para su instalación)	\$ 1,200.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 42" (que incluya cable para su instalación)	\$ 150.00
Pantalla	Pieza	Plasma de 21" (que incluya cable para su instalación)	\$ 150.00
Pantalla	m2	Pantalla panorámica, que deberá ajustar al tamaño que se requiera dependiendo el tamaño son los proyectores	\$ 150.00
Base	Pieza	Base a piso para pantalla de plasma, 1.30 mts de altura para pantallas de 50"	\$ 650.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts. de 8 mm, deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo del tamaño de los proyectores	\$ 750.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts. de 6 mm, deberá ajustarse al tamaño que se requiera dependiendo del tamaño de los proyectores Con módulo de 6mm interior 48.5 x 48.5 peso 22 k consumo 1 amper	\$ 1,200.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 4 mm con módulo de 6mm interior 48.5 x 48.5 peso 22 k consumo 1 amper	\$ 1,300.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 3 mm con pantalla 3 mm interior 50 x 50 peso 14kg consumo 2 ampers 220 volts	\$ 1,500.00



Pantalla	Pieza	Pantalla de LEDS de 3 x 2 mts de 2.57 mm con 2.57 mm interior de 57 x 57 peso 17 kg 2.4 ampers 220 volts	\$ 1,800.00
Pantalla	Pieza	Pantalla de LED DE 6 x 4 de 6" para exterior	\$ 2,500.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 4000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 4,000.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 5000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 4,500.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 6000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 5,000.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 10,000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 5,000.00
Proyectores	Pieza	Video proyector de 20,000 ANSI LUMENES para espacios cerrados	\$ 8,000.00
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a color portátil.	\$ 550.00
Impresora	Pieza	Renta por pieza y por día de impresora a blanco y negro portátil.	\$ 550.00
Equipos de cómputo	Día	Laptop o computadora de escritorio con Office.	\$ 750.00
Servicio de circuito cerrado (opción 1)	Hora	Servicio de circuito cerrado que incluya <ul style="list-style-type: none"> • Dos bocinas con base • Una consola mezcladora • Un micrófono presidencial con base • Tres micrófonos alámbricos o inalámbricos con pedestal • Dos pantallas de 42" con base • Cableado para pantallas • 50 metros de cable VMC • Extensiones de corriente • Cable Canon de 40 metros • Distribuidor, escalador y dos cables VGA para alimentar pantallas • Técnicos para instalación y correcto funcionamiento Deberá incluir montaje y desmontaje	\$ 2,400.00
Servicio de circuito cerrado (opción 2)	Hora	Servicio de circuito cerrado, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro bocinas con base • Una consola mezcladora • Cableado necesario • Dos micrófonos inalámbricos con pedestal • Tres micrófonos alámbricos con pedestal • Distribuidor, escalador y cuatro cables VGA para alimentar pantallas • Una pantalla de 80" con base de piso • Tres pantallas de 50" con base de piso • 50 metros de cable VMC • Extensiones de corriente • Cable Canon de 40 metros • Técnicos para instalación y correcto funcionamiento Deberá incluir montaje y desmontaje	\$ 2,400.00



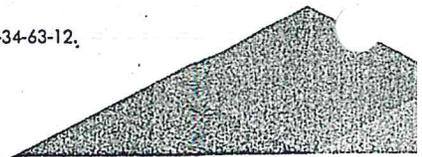
2390180



0000055



Servicio de circuito cerrado (opción 3)	Hora	Servicio de circuito cerrado, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Seis bocinas con base • Una consola mezcladora • Cableado necesario • Dos micrófonos inalámbricos con pedestal • Tres micrófonos alámbricos con pedestal • Distribuidor, escalador y seis cables VGA para alimentar pantallas • Una pantalla de 80" con base de piso • Cinco pantallas de 50" • 50 metros de cable VMC • Extensiones de corriente • Cable Canon de 40 metros • Técnicos para instalación y correcto funcionamiento Deberá incluir montaje y desmontaje	\$ 2,400.00
Amplificador	Pieza	Amplificador	\$ 150.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 12"	\$ 400.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 15"	\$ 450.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 20"	\$ 700.00
Bocinas	Pieza	Bocina de 12"	\$ 600.00
Sub Woofer	Pieza	Sub woofer de 18" dobles RCF para armónicos graves	\$ 2,000.00
Sistema lineal	Sistema	Sistema de audio lineal RCF	\$ 6,000.00
Sistema Lineal	Sistema	Sistema de Audio Lineal Meyer Sound	\$ 8,000.00
Rack	Rack	Rack de periféricos	\$ 700.00
Rack	Rack	Rack de efectos digital de 8 slot estéreo 8 Eq Gráficos estéreo	\$ 500.00
Centro de carga	Centro	Centro de carga para audio	\$ 1,200.00
Cable	Metro	Audio snack cable	\$ 100.00
Kit de antenas	Kit	Kit de antenas direccionales para micrófonos Sennheiser	\$ 1,350.00
Jackets	Metro	Yellow jacket	\$ 100.00
Pedestales	Pieza	Pedestales con boom para microfonos	\$ 300.00
Cable	Metro	Cometida de cable TWH calibre No. 8 AWG Cobre	\$ 20.00
Extensiones	Pieza	Extensiones largas 30 mts	\$ 100.00
Extensiones	Pieza	Extensiones cortas 5 mts	\$ 50.00
Multicontactos	Pieza	Multicontactos de 8 entradas	\$ 40.00
Router	Pieza	Router	\$ 150.00
Consola	Pieza	Consola de 8 canales	\$ 700.00
Consola	Pieza	Consola de 12 canales	\$ 900.00
Consola	Pieza	Consola digital de 16 canales	\$ 3,000.00
Consola	Pieza	Consola digital de 32 canales	\$ 4,600.00
Consola	Pieza	Consola digital de 64 canales	\$ 4,600.00





Mixer	Pieza	Mixer digital de 40 canales de entrada 6 matrix, 16 bus, Equipo paramétrico de 6 bandas por canal de procesamiento dinámico por canal	\$ 1,500.00
Audio Chico	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 4 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 4 horas).	\$ 2,850.00
Audio Mediano	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 3 bocinas, 5 micrófonos inalámbricos o alámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas).	\$ 3,450.00
Audio Grande	Equipo	Renta de equipo de audio que incluya 5 bocinas, 7 micrófonos inalámbricos con base, cables, técnico y equipo complementario (por 6 horas)	\$ 4,850.00
TOTAL ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO			\$ 114,110.00

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que, la iluminación podrá ser convencional, robótica o arquitectónica según lo requiera la "SEMARNAT".

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Acepta que, la contratación de este servicio incluirá instalación del mismo, cableado, accesorios, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal para el funcionamiento óptimo del equipo de iluminación.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que, el equipo de iluminación mencionado es enunciativo más no limitativo, de acuerdo a las necesidades de la reunión de trabajo, se podrán requerir cualquier otro tipo de iluminación previa cotización y autorización de la "SEMARNAT".

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Ostenta que, la contratación del servicio de audio incluirá instalación del mismo, cableado, accesorios, protecciones para ocultar cables de sonido en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal para el funcionamiento óptimo del equipo de audio.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Declara que, el equipo de audio mencionado es enunciativo más no limitativo, de acuerdo a las necesidades del evento, se podrán requerir cualquier otro tipo de audio previa cotización y autorización de la "SEMARNAT".

Consideraciones generales:

- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Ostenta que, el salón o sede brindará las facilidades necesarias para la instalación y prueba del equipo, misma que se llevará a cabo dentro de las 12 horas previas al evento.
- **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Otorgará el servicio de estacionamiento en cortesía mínimo para 10 personas de la organización del evento.

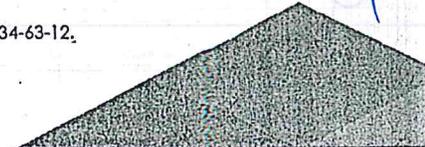
CONCEPTO 5: "SERVICIOS PROFESIONALES" E "IMPRESOS Y PROMOCIONALES"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Intérpretes	Hora	Español/Inglés, inglés/español	\$ 950.00
Intérpretes	Hora	Francés/español, español/francés	\$ 1,087.00



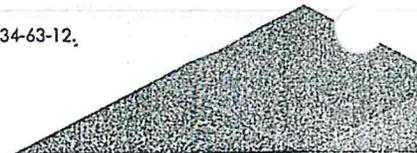
Intérpretes	Hora	Alemán/español, español/alemán	\$ 1,438.00
Intérpretes	Hora	Ruso/español, español/ruso	\$ 1,200.00
Intérpretes	Hora	Chino/español, español/chino	\$ 1,200.00
Intérpretes	Hora	Portugués/español, español/portugués	\$ 1,137.50
Intérpretes	Hora	Italiano/español, español/italiano	\$ 963.00
Traductores	Cuartilla	Español/Inglés, inglés/español	\$ 315.00
Traductores	Cuartilla	Francés/español, español/francés	\$ 315.00
Traductores	Cuartilla	Alemán/español, español/alemán	\$ 315.00
Traductores	Cuartilla	Ruso/español, español/ruso,	\$ 315.00
Traductores	Cuartilla	Chino/español, español/chino	\$ 315.00
Traductores	Cuartilla	Portugués/español, español/portugués	\$ 315.00
Traductores	Cuartilla	Italiano/español, español/italiano.	\$ 315.00
Intérprete de señas	Hora	Equipo (2 personas por hora) de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa de conformidad con la Norma de competencia laboral NUIPD001.01	\$ 1,200.00
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma inglés-español-inglés con receptor digital inalámbrico y cabina	\$ 1,200.00
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma Mandarín-español-mandarín con receptor digital inalámbrico y cabina	\$ 1,450.00
Interpretación	Hora	Servicio de interpretación simultánea, idioma Árabe-español-Árabe con receptor digital inalámbrico y cabina	\$ 1,450.00
Equipo de interpretación simultánea.	Renta	Equipo de Interpretación simultánea portátil, incluye 150 receptores/audífonos, un micrófono transmisor, baterías y cargador de baterías.	\$ 5,500.00
Cabina de interpretación simultánea.	Renta	Cabina para interpretación simultánea con dos sillas, lámpara y receptores.	\$ 1,400.00
Traductor en Inglés con certificación de perito traductor	Página	Traductor con certificación de perito traductor. Idioma Español-Inglés-Español.	\$ 350.00
Receptor	Pieza	Receptor digital inalámbrico para interpretación simultánea	\$ 50.00
Edecanes Bilingues	Hora	Edecanes, Sexo: femenino y masculino. Idiomas: Inglés obligatorio, segundo idioma de preferencia	\$ 450.00
Edecanes	Hora	Edecanes, Sexo: femenino y masculino.	\$ 450.00
Maestro de ceremonia	Hora	Maestro de ceremonias nacionalidad: Mexicana por hora.	\$ 400.00
Fotografía	Hora	Servicio profesional de fotografía para eventos.	\$ 400.00
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 6 x 0.8 mts. En lona plastificada, a color.	\$ 750.00
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cms. Con base tipo araña en lona plastificada, a color.	\$ 650.00
Banners	Pieza	Alusivo al evento de 2 x 1.5 mts. En lona plastificada a color.	\$ 550.00

Roll Up	Pieza	Alusivo al evento de 80 x 180 cmts. En lona plastificada a color.	\$ 1,200.00
Trovicel	Pieza	De policarbonato de 39 x 39 cmts.	\$ 850.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento en lona vinílica blanca terminada en mate, con bastidor de madera o estructura metálica de 6 mts. de largo x 3 mts. de ancho.	\$ 7,840.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En lona plastificada a color. Resolución 1200 dpi.	\$ 2,450.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.2 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	\$ 4,200.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.2 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	\$ 4,200.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.0 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	\$ 2,070.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.30 mts. En policarbonato a color. Resolución 1200 dpi.	\$ 2,100.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 3.1 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 2,450.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.45 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 1,690.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.00 x 3.30 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 3,030.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.50 x 3.40 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 2,346.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.40 x 1.50 mts. En lona plastificada a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 1,656.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.5 x 2.45 mts. En policarbonato a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 1,690.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.00 x 3.30 mts. En policarbonato a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 3,036.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 1.50 x 3.40 mts. En policarbonato a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 4,866.00
Mampara	Pieza	Alusivo al evento de 2.40 x 1.50 mts. En policarbonato a color con estructura metálica o para su colocación. Resolución 1200 dpi.	\$ 3,456.00
Mantas	Pieza	A color de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos.	\$ 1,200.00





Mantas	Pieza	Blanca de 5 metros x 2 metros especificando el nombre de la reunión con logotipos.	\$ 1,200.00
Gafetes	Pieza	Gafetes horizontal o vertical, con listón (verde-negro-azul) Impresión offset o digital de 10x10 cms, a una, dos o más tintas.	\$ 20.00
Diplomas	Pieza	Impresión offset o digital de reconocimientos, tipo diplomas tamaño carta, a una, dos o más tintas.	\$ 20.00
Banderas	Pieza	De salón con asta y base tubular metálica.	\$ 1,350.00
Banderas	Pieza	De escritorio con asta y base.	\$ 350.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo impreso.	\$ 130.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño carta con logo grabado.	\$ 130.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo impreso.	\$ 450.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño carta con logo grabado.	\$ 450.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en curpiel tamaño esquila con logo grabado.	\$ 85.00
Carpeta	Pieza	Elaboración de carpetas en piel tamaño esquila con logo grabado.	\$ 250.00
PROMOCIONALES IMPRESOS A TRES TINTAS			
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Material Plástico, Medidas 14.5cm x 1.2cm, Impresión a 3 tintas.	\$ 15.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Material Plástico, Medidas 12.5cm x 1.5cm, Impresión a 3 tintas.	\$ 15.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Con goma óptica diseñada para imitar el dedo sobre dispositivos touch, Material Plástico, Medidas 14cm x 1.3cm, Impresión a 3 tintas.	\$ 20.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Con marcador de cera amarillo, Material Plástico, Medidas 14.8cm x 1.5cm, Impresión a 3 tintas.	\$ 20.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Con goma touche para dispositivos electrónicos, Material Aluminio, Medidas 14cm x 1cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	\$ 20.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo con punta touch y luz: Material Plástico, Medidas 13.5cm x 1.4cm, Impresión a 3 tintas.	\$ 25.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Incluye estuche transparente, Material Metal, Medidas 13cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	\$ 50.00
Bolígrafo	Pieza	Mini Bolígrafo: Material Metal, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	\$ 35.00
Bolígrafo	Pieza	Bolígrafo: Material Metal, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	\$ 55.00
Libreta	Pieza	Libreta ecológica: 60 Hojas rayadas con elástico, Ecológica, Material: Cartón reciclado, Medidas 7.6cm x 10.6cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 70.00
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Material: Cartón y espiral metálico, Medidas: 9cm x 14cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 70.00





Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Cordón elástico, Material: Poliuretano, Medida: 15cm x 9.5cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, 80 hojas rayadas, Material: Curpiel, Medidas 9cm x 14cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o laser a 1 car.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: 90 hojas rayadas, Cordón elástico, Material: Poliuretano, Medidas 14cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: 80 hojas, Material Vinil, Medidas: 15.5cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o laser a 1 cara.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: Pasta gruesa, 80 hojas rayadas, Material: Cartón, Medidas 21cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: 65 hojas rayadas, Material Curpiel, Medidas: 15.3cm x 21.6cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, 240 hojas rayadas, Material: Cartón, Medidas 8.5cm x 14cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: Incluye separador de hojas, Placa para grabado, 240 hojas de raya, Material: Curpiel, Medidas 8cm x 13cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 80.00
Libreta	Pieza	Libreta: 80 hojas, Libreta con broche magnético, Separador de hojas, Material Curpiel, Medidas 15cm x 21cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 80.00
USB	Pieza	USB Capacidad: 4GB, Material: Plástico, Medidas 3cm x 1.2cm x 0.6cm, Impresión serigrafía a 3 tintas.	\$ 110.00
USB	Pieza	USB LLAVERO MADERA Capacidad: 4GB, Material: Madera, Medidas 6.4cm x 3.3cm x 1cm, Impresión serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 110.00
USB	Pieza	USB GIRATORIO Capacidad: 4GB, Material: Metal y Plástico, Medidas 4.4cm x 1.8cm x 0.3cm, Impresión serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 110.00
USB	Pieza	USB SLIM FIT RETRACTIL Capacidad: 4GB, Material: Metal y Plástico, Medidas 4.2cm x 1.8cm x 0.8cm, Impresión serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 110.00
USB	Pieza	USB CLIP PIEL Capacidad: 4GB, Material: Piel, Medidas 11.5cm x 2.5cm x 1cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 110.00
USB	Pieza	USB BYTE Capacidad: 4GB, Incluye caja individual, Material: Metal y Curpiel, Medidas 10cm x 2cm x 1.4cm, Impresión en serigrafía a 3 tintas o grabado laser 1 cara.	\$ 110.00
Mochila	Pieza	MOCHILA Medidas: Frente 35.3cm, Altura 34cm, Profundidad 7 cm, Material Poliéster, Impresión a 3 tintas.	\$ 350.00
Maletín	Pieza	MALETIN Medidas: 38.5cm x 33cm x 12.5cm, Material Poliéster y PVC, Logo bordado o impreso a 3 tintas.	\$ 350.00
Mochila	Pieza	MOCHILA BACKPACK con compartimento frontal con cierre, redes laterales, asa y tirantes ajustables, Material Petro Nylon, Medidas 45cm x 30cm x 25cm, Logo bordado o impreso a 3 tintas.	\$ 300.00
Maletín porta Laptop	Pieza	PORTA LAPTOP con 4 compartimentos, dos bolsas laterales de red con broche velcro, Material: Loneta, Medidas 37cm x 30cm x 11cm, Logo Bordado o impreso a 3 tintas.	\$ 400.00
Mochila	Pieza	MOCHILA EJECUTIVA. Material Poliéster, Medidas 9cm 29cm x 44cm, Espacio para laptop, Logo Bordado o impreso a 3 tintas.	\$ 450.00
Uniformes Camisas	Pieza	Camisa para dama y caballero. Camisas de vestir manga larga tela Oxford 100% algodón en color blanco; tallas chica, mediana, grande y extra grande. Bordadas.	\$ 180.00
Uniformes Chamarras	Pieza	Chamarra cazadora con cremallera central con solapa de protección y cierre de velero, 2 bolsillos con solapa, forro 100% poliéster y diseño 100% algodón. Bordadas	\$ 350.00



Uniformes gorras	Pieza	Gorras de 6 gajos 100% algodón, unitallas, varios colores. Bordadas	\$ 45.00
OBSEQUIOS			
Set	Set	SET GOURMET Incluye 5 accesorios de cocina, Material Madera y Acero, Medidas 9cm x 8cm x 5.5cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	\$ 100.00
Reloj de arena	Pieza	RELOJ DE ARENA De 3 y 5 minutos con marco de madera, Material madera y vidrio, Medidas 11.5cm x 10.5cm x 3.2cm, Impresión a 3 tintas o grabado laser a 1 cara.	\$ 100.00
Set	Set	SET DE PORTAVASOS Incluye base con placa metálica con portavasos de piel sintética con detalle de costura e hilo blanco, Material: Poliuretano y Metal, Medidas 12.8cm x 11cm, Impresión a 3 tintas o grabado punta diamante a 1 cara.	\$ 175.00
Vacia bolsillos	Pieza	VACIA BOLSILLOS Hecho de cuero curtido vegetal terminado a mano con aceites y cera de abeja para protegerlo. Tamaño aprox. 16cm x 16cm + 4cm, Material Piel, Grabado en laser 1 cara.	\$ 100.00
Bocinas	Pieza	BOCINA con chupón adherible como base, de Smartphone, incluye cable auxiliar con entrada USB, Material: Plástico, Medidas 7cm x 5cm, Impresión a 3 tintas.	\$ 200.00
Cajita	Pieza	Cajita de olinalá de entre 15 cm y 20 cm	\$ 170.00
Artesanía	Pieza	Artesanía de alebrije tamaño de aprox. 30 cm	\$ 150.00
Pin	Pieza	Pin pavonado en relieve fabricados con metal Zamac y/o Antimoniado de 1cm a 2.5cm. Pin acabado pavonado.	\$ 45.00
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES, IMPRESOS Y PROMOCIONALES			\$ 86,435.50

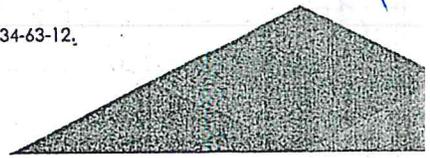
CONCEPTO 6: "HOSPEDAJE"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 2,450.00
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 5 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 2,450.00
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 3,250.00
Hospedaje Hotel 5 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 1,950.00



Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 1,850.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 1,550.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación triple (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 1,550.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 1,450.00
Hospedaje Hotel 4 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 4 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 1,450.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación sencilla En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 1,600.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Servicios de Hospedaje y Alimentación en habitación doble (por persona) En el costo del hospedaje incluye: El tipo de habitación con 3 alimentos (desayuno, comida y cena que podrá ser tipo buffet o emplatado a cuatro tiempos) así como impuestos y servicios	\$ 1,250.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de 1 a 20 habitaciones.	\$ 950.00
Hospedaje Hotel 3 Estrellas	Día /persona	Habitación sencilla en hotel 3 estrellas con desayuno incluido (incluir un listado de hoteles o cadenas hoteleras). Rango: solicitud de más de 20 habitaciones.	\$ 950.00
TOTAL HOSPEDAJE			\$ 22,700.00

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark





Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que, verificará que para los servicios de hospedajes, se compromete a realizar la prestación de los servicios con proveedores que cuenten con el distintivo "M" (sistema de gestión de calidad por medio del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores o incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad con su forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística para satisfacer las expectativas de sus clientes).

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Acepta que las Restricciones de SEMARNAT consisten en que: El Costo de la habitación no incluye servicio del servibar, servicio de lavandería, tintorería, llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales, servicio a la habitación.

CONCEPTO 7. "OTROS"			
SUBCONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Ambulancia	hora	Servicio de arrendamiento de ambulancia con médico y paramédico	\$ 200.00
Fotografía	Servicio	Servicio de fotografía panorámica impresa, que incluya toma de fotografía y se presenten mínimo tres opciones a imprimir.	\$ 1,350.00
Fotografía	Servicio	Servicio de fotografía tamaño carta impresa, que incluya toma de fotografía y se presenten mínimo tres opciones a imprimir.	\$ 50.00
Fotografía y Filmación	Servicio	Servicio de fotografía y filmación de evento, (4 horas)	\$ 700.00
Aire acondicionado	Día/pieza	Servicio de Aire Acondicionado por medio de mini splitz por día.	\$ 50.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 60 a 80 cms., Alto de 40 a 50 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 850.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular mediano con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 40 a 60 cms, Alto de 40 a 50 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 550.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral rectangular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Ancho de 81 a 100 cms., Alto de 40 a 70 cms Fondo de min. 30 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 650.00
Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral circular grande con base de madera de color a elegir. Dimensiones: Diámetro de 61 a 80 cms, Alto de 40 a 70 cms. Flores: Rosas, Gerberas, Alcatraces, Lilis. Follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 550.00



Arreglo Floral	Pieza	Arreglo floral para centro de mesa con selección abierta de características. El tipo de flores es enunciativo más no limitativo.	\$ 350.00
Planta de luz	Pieza	Renta de planta de luz con accesorios por día.	\$ 650.00
Sanitarios Portátiles	Pieza	Sanitarios FLUSH portátiles: con tanque receptor de desechos con capacidad de 60 galones.	\$ 2,450.00
Máquinas de Rayos X	Pieza	Tecnología de procesador dedicado. Transmisión de señal digital de Alta Velocidad. Clasificación avanzada de materiales HI-MAT Plus. Imágenes en Alta resolución. Procesado de imágenes en tiempo real de 24 bits. Nuevo interfaz de usuario ergonómico. Teclas de prioridad definibles por el usuario. El HI-SCAN 7555I es un equipo de inspección por Rayos X de nuevo diseño, compacto, y con una apertura de túnel de 755 mm de Ancho x 555 mm de Alto.	\$ 1,450.00
Filmación de Video	Video	Servicio integral de filmación de video institucional para el evento de 1 a 3 minutos que incluya levantamiento de imagen, foro de grabación, locución, musicalización, motion graphics, Edicion y post-producción.	\$ 2,300.00
Filmación de Video	Video	Servicio integral de filmación de video institucional para el evento de 3 a 5 minutos que incluya levantamiento de imagen, foro de grabación, locución, musicalización, motion graphics, Edicion y post-producción.	\$ 2,800.00
Conferencia de Prensa I	Evento	Organización de conferencia de prensa en instalaciones de la SEMARNAT, que deberá incluir lo siguiente: servicio de café ejecutivo continuo 4 horas, equipo de audio (5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar linea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas, mampara alusiva al evento en una medida de 1.50 x 2.40 ó 1.50m x 3.20 (CENADEH)	\$ 15,762.00
Conferencia de Prensa II	Evento	Organización de conferencia de prensa en instalaciones de la SEMARNAT, que deberá incluir lo siguiente: servicio de café ejecutivo continuo 4 horas, equipo de audio (5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar linea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas, mampara alusiva al evento en una medida de 1.67 m X 3.20 m ó 1.50 m X 3.20 m (cuba 60)	\$ 14,450.00



Conferencia de Prensa III	Evento	Servicio de audio para conferencia de prensa, que contenga lo siguiente: 5 bocinas, cables, técnico y equipo complementario, 2 bocinas en el área para cámaras de video (una de cada lado) cable de 50 metros con salida canon macho para proporcionar linea al tricaster, 3 micrófonos inalámbricos con base para mesa y 2 micrófonos inalámbricos para preguntas y respuestas	\$ 12,450.00
TOTAL OTROS			\$ 57,612.00

REQUISITO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	SUBTOTAL
1	Alimentación	\$ 6,367.00
2	Transporte	\$ 13,450.00
3	Mobiliario y Equipo	\$ 51,322.00
4	Equipo de Audio y Video	\$ 114,110.00
5	Servicios Profesionales e Impresos y Promocionales	\$ 86,435.50
6	Hopedaje	\$ 22,700.00
7	Otros	\$ 57,612.00
Subtotal		\$ 351,996.50
IVA		\$ 56,319.44
Total		\$ 408,315.94

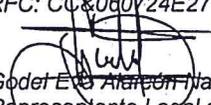
GRAN TOTAL CON I.V.A.: CUATROCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS 94/100 MOENAD NACIONAL

- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** acepta que, los precios de la propuesta económica serán fijos hasta la terminación del instrumento jurídico.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que la presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** acepta que, en su propuesta, los precios son unitarios y en Moneda Nacional.
- ❖ **Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V.** Manifiesta que los gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse, serán por parte de mi representada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2017
Protesto lo Necesario

ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&O80724E27


Godofredo Alarcón Navarrete.
Representante Legal de la Empresa.